



# Ministerio de Defensa Armada

## Secretaría General del E.M.A.

**RESOLUCIÓN COMUNICADA NÚM. 02/2021,  
DEL ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE  
LA ARMADA, POR LA QUE SE APRUEBA EL  
CEREMONIAL MARÍTIMO.**



Nº de Regulación	Vº Bº EL ALMIRANTE SECRETARIO GENERAL DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
<b>050/2021</b>	

## RESOLUCIÓN COMUNICADA NÚM. 02/2021, DEL ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA, POR LA QUE SE APRUEBA EL CEREMONIAL MARÍTIMO.

En el año 1988, el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada aprobó la resolución comunicada 600/80001/1988, de 14 de septiembre, por la que entró en vigor el “*Ceremonial Marítimo*”. En dicha publicación se promulgaban normas generales sobre *actos, ceremoniales, preceptos tradicionales y normas de conducta en la Armada*, como complemento a los reglamentos e infundir en ellos, a través de preceptos tradicionales en nuestra Armada, el alma que nos personifica por nuestro quehacer en la mar.

Desde entonces, han entrado en vigor las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas y han quedado derogadas las de la Armada de 1984, muchos de cuyos preceptos sobre ceremonial marítimo no han sido incorporados a otra normativa. Ha cambiado, además, y de forma significativa, el Reglamento de Honores Militares, y también lo han hecho el régimen de vida de los buques y los hábitos sociales, en los que necesariamente se basan algunos de los usos y costumbres de la Armada. Era, pues, necesario actualizar el “*Ceremonial Marítimo*”.

Por lo anterior

### DISPONGO:

#### **Primero.** *Objetivo.*

Se aprueba el “*Ceremonial Marítimo*”, que complementa a la normativa vigente, con los siguientes objetivos:

- Dar los criterios generales a las autoridades que organizan los actos militares en la Armada para unificar el ceremonial en el ámbito de la Institución, respetando la tradición naval y acentuando en lo posible el tono marinero que nos distingue.
- Desarrollar de forma exhaustiva los actos que, por ser exclusivos de la Armada, como es el caso del saludo a la voz, el protocolo en botes o los honores entre buques, están regulados únicamente en esta publicación, por delegación expresa del Reglamento de Honores Militares.
- Proporcionar a los marinos y a la ciudadanía referencias históricas que contribuyan a ilustrar las tradiciones de la Armada, poniendo en contexto los actos en que se manifiestan.
- Actualizar los usos y costumbres de la Armada, los preceptos de cortesía y protocolo en los buques de guerra y las normas de conducta que, fruto de la experiencia de siglos de vida en la mar, hacen más fácil la convivencia y más eficaz el trabajo a bordo.

#### **Segundo.** *Observancia.*

Como su antecesora, esta edición del “*Ceremonial Marítimo*” no es más que una fotografía de un objetivo en movimiento. Describe las tradiciones, usos y costumbres de la Armada en la fecha de su publicación y, mediante notas históricas insertas en el texto, las relaciona con las de nuestro pasado.

El paso del tiempo ha modificado algunos de los preceptos de la publicación original, pero no ha alterado su espíritu ni ha disminuido la importancia de lo que en ella se regula. Tal como se establecía en la resolución comunicada que ahora se reemplaza, la observancia de lo aquí prescrito deberá constituir timbre de honor para todos los componentes de la Armada, para el mayor prestigio de la Institución y el mejor servicio a España.

USO OFICIAL



**Disposición derogatoria.**

Queda derogada la resolución comunicada Núm. 600/80001/1988, de 14 de septiembre, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se promulga la publicación "Ceremonial Marítimo".

EL ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

USO OFICIAL

# **Ceremonial Marítimo**

**Tradiciones, usos y costumbres de la Armada**

# Índice

Introducción .....	7
Capítulo 1. Actos y honores militares .....	8
1.1. El ceremonial marítimo, hoy .....	8
1.2. Ceremonial a bordo.....	9
1.2.1. Saludos a la voz y al cañón.....	9
Saludo a la voz.....	9
Saludo al cañón .....	10
El saludo a la voz y al cañón. Nota histórica.....	10
Ocasiones para el saludo a la voz y, en su caso, al cañón.....	11
El saludo en las relaciones internacionales. Nota histórica. ....	11
Ocasiones para el saludo al cañón .....	11
Insignias y distintivos.....	11
Ejecución del saludo a la voz y al cañón a la recepción y despedida de autoridades.....	11
Ejecución del saludo a la voz en los encuentros con insignias en la mar.....	14
El trozo de saludo. Nota histórica. ....	14
Ejecución del saludo al cañón a otras naciones .....	14
1.2.2. Saludos a las autoridades cuando no corresponde saludo a la voz .....	14
El trozo de saludo .....	14
Pitadas del contra maestre .....	14
Atención al portalón.....	15
¿Quién recibe a bordo? .....	15
1.2.3. Saludos entre buques .....	15
El chifle y las pitadas. Nota histórica.....	15
1.3. Actos tradicionales en la mar .....	16
1.3.1. Revista naval .....	16
1.3.2. Formaciones para la toma de fotografías.....	17
1.3.3. Despedida de buques en agrupaciones internacionales .....	17
1.4. Ceremonial en botes o aeronaves.....	17
1.4.1. Uso de banderas e insignias en los botes .....	17
1.4.2. Saludo desde los buques a botes con insignia.....	18
1.4.3. Saludo entre botes que se cruzan .....	18
1.4.4. Protocolo en los botes .....	18
1.4.5. Protocolo en las aeronaves de la Armada .....	18
1.5. Ceremonial en tierra .....	19

1.5.1. Ceremonias y actos militares.....	19
Formación.....	19
Incorporación de la Bandera nacional .....	19
Actos con presencia de la Bandera nacional.....	20
Llegada de las autoridades.....	20
¿Quién recibe en tierra?.....	20
Recibimiento de la autoridad que preside el acto .....	20
Honores de ordenanza y revista a la Fuerza .....	20
Directrices para el personal fuera de formación.....	21
Saludo a las autoridades asistentes .....	21
Acto central .....	22
Homenaje a los caídos.....	22
Desfile de la fuerza y retirada de la Bandera nacional.....	22
¿Cuándo desfila la Bandera nacional? .....	23
1.5.2. Honores en las visitas a las unidades de la Armada .....	23
Piquete de honores .....	24
1.5.3. Honras fúnebres .....	24
Llegada del féretro a la unidad.....	24
Instalación de la capilla ardiente.....	25
Honras fúnebres. Nota histórica. ....	25
Acto de honras fúnebres .....	26
Honras fúnebres en la inhumación .....	27
1.6. Ceremonias cotidianas .....	27
1.6.1. Izado y arriado de la Bandera .....	27
La Bandera en la mar. Nota histórica. ....	28
Ceremonia de izado de Bandera a bordo.....	28
Ceremonia de arriado de Bandera a bordo.....	29
Reproducción de himnos nacionales en el izado y arriado .....	29
Engalanado general.....	29
Engalanado particular .....	30
Torrotito .....	30
La Bandera en la mar.....	30
Izado y arriado de la Bandera en las dependencias de tierra .....	31
Izados y arriados solemnes .....	31
Banderas a media asta .....	32
Alumbrado de gala .....	32

1.6.2.	Oración al ocaso .....	32
	Oración. Nota histórica. ....	33
1.7.	Ceremonias tradicionales .....	34
1.7.1.	Lectura de leyes penales.....	34
	Leyes penales. Nota histórica.....	36
1.7.2.	Entrega de mando .....	37
	Entrega de mando de un buque.....	37
	Entrega de mando de una unidad colectiva.....	38
	Entrega de mando de otras unidades de la Armada.....	38
1.7.3.	Relevo de los oficiales generales con mando a flote.....	38
	Cese en el mando .....	38
	Toma de posesión .....	39
1.7.4.	Despedida del personal que pasa a la reserva .....	39
1.7.5.	Despedida y recibimiento de las unidades que participan en operaciones .....	40
1.7.6.	Botadura de un buque.....	41
1.7.7.	Entrega de un buque a la Armada .....	41
1.7.8.	Entrega de la Bandera de Combate.....	42
1.7.9.	Baja de un buque en la Armada .....	44
	Banderas de combate. Nota histórica.....	44
1.7.10.	Jura de Bandera y entrega de despachos.....	45
	Jura de Bandera de personal civil.....	45
1.7.11.	Imposición de condecoraciones .....	45
Capítulo 2.	Cortesía y protocolo.....	47
2.1.	El saludo militar .....	47
	Fórmulas de cortesía .....	47
2.1.1.	El saludo a la Bandera.....	47
2.1.2.	El saludo a bordo .....	47
2.1.3.	El saludo oral .....	48
	Tratamientos en la Armada.....	48
2.1.4.	La voz de atención .....	49
2.2.	Normas tradicionales de cortesía.....	49
2.2.1.	Embarque y desembarque .....	49
2.2.2.	Presentaciones y despedidas.....	50
2.2.3.	Atenciones del oficial de guardia en puerto.....	50
2.3.	El protocolo naval.....	50
2.3.1.	Visitas a autoridades locales de los puertos de escala .....	50

2.3.2.	Relaciones con buques de guerra extranjeros .....	50
2.3.3.	Almuerzos a bordo.....	50
	Cámaras de oficiales y suboficiales .....	51
	Cámaras del Comandante y el Almirante.....	51
	Comidas oficiales.....	51
2.3.4.	Recepciones a bordo .....	51
2.4.	Usos y costumbres .....	52
2.4.1.	La policía en la toldilla .....	52
2.4.2.	Celebración de los ascensos en la mar .....	52
2.4.3.	Voz de buenas noches .....	53
2.4.4.	Picado de la hora .....	53
2.4.5.	Tradiciones particulares de las unidades.....	53
2.5.	Uniformidad a bordo.....	53
	Uso de los guantes .....	54
	Uso del sable .....	54
	Uso del bastón de mando .....	54
	Uniformidad a bordo. Nota histórica .....	55
2.6.	Festividades de la Armada .....	56
2.6.1.	Día de la Patrona .....	56
2.6.2.	Jornada Histórica de la Armada.....	57
2.6.3.	Otras celebraciones tradicionales .....	58
2.7.	Música de la Armada.....	58
2.7.1.	Himno de la Armada .....	59
2.7.2.	Marcha heroica de la Infantería de Marina.....	59
2.7.3.	Oración al ocaso .....	59
2.7.4.	Salve marinera .....	59
2.7.5.	Marchas militares .....	59
Capítulo 3.	La vida a bordo.....	60
3.1.	Buques y dotaciones .....	60
3.2.	Cámaras, camaretas y comedores .....	61
3.2.1.	El trato en las cámaras, camaretas y comedores .....	61
3.2.2.	Actos sociales en las cámaras.....	62
	Regla de oro del comportamiento a bordo.....	62
3.3.	El ocio a bordo.....	62
	La meridiana. Nota histórica .....	62
3.4.	La igualdad a bordo .....	64

La mujer en la Armada. Nota histórica.....	64
3.5. El alcohol a bordo.....	65
El alcohol a bordo. Nota histórica. ....	66

## Introducción

La Armada es una Institución secular depositaria de una gloriosa tradición. Una tradición que, lejos de ser añoranza del pasado, recoge y mantiene viva nuestra esencia y posibilita la proyección hacia el futuro como una Institución dinámica y joven de espíritu capaz de adaptarse a las necesidades y signos de los tiempos.

Ciertamente, el paso de los años conlleva un inevitable avance en la natural decadencia física de las personas. No sucede lo propio en el orden espiritual con aquellas Instituciones que, impulsadas con convicción, creatividad y dinamismo, saben mantenerse jóvenes en el tiempo bajo el amparo que ofrece, como marco de desarrollo de una evolución controlada, la tradición.

La tradición, así entendida, hace que lo tradicional sea siempre verdadero y para que sus dimensiones, tanto en lo material como en lo espiritual, impongan carácter en una Institución y sean comprendidas y establecidas, requiere de dos elementos determinantes: convicción y tiempo. Convicción de que lo que la práctica está imponiendo como tradición es bueno a la totalidad. Tiempo, porque al haber mucho de costumbre en lo tradicional, su eficacia solo llega a arraigar a través de un ciclo largo de la vida.

Tradición, legado espiritual de quienes nos han precedido; virtud de nuestras creencias y costumbres; definición de ser y sentirnos orgullosos de lo que somos y representamos a través de los tiempos. Y que, por suponer tanto, reclama y exige respeto, compenetración con los altos ideales a los que sirve y continuidad de afanes.

Tradición que resulta perfectamente compatible con el progreso al que impulsa y sirve de guía, ya que entronca el pasado y el presente, la historia y el ser. Olvidar nuestras tradiciones, supone renegar de lo que somos y de lo que representamos. Por ello, la tradición no solo obliga, hay que preservarla para alcanzar la excelencia.

Por cuanto antecede, resulta necesario mantener con orgullo y respeto nuestras tradiciones y seguir con tesón la trayectoria rectilínea que nos marcan basada en un alto concepto del honor y del deber. El Ceremonial Marítimo, cuyo contenido constituye una referencia intemporal, contribuye a ello.

# Capítulo 1. Actos y honores militares

## **RR.OO. Artículo 21. Tradición militar en los Ejércitos.**

*Los miembros de las Fuerzas Armadas se sentirán herederos y depositarios de la tradición militar española. El homenaje a los héroes que la forjaron y a todos los que entregaron su vida por España es un deber de gratitud y un motivo de estímulo para la continuación de su obra.*

### **1.1. El ceremonial marítimo, hoy**

El ceremonial marítimo que hoy conservamos como una de nuestras señas de identidad más características es el producto de **siglos de convivencia a bordo** y, en sus expresiones externas, de las relaciones de los marinos y de los buques de la Armada, entre sí y con las más altas autoridades militares o civiles de España y de otras naciones. Sus manifestaciones son, por ello, ricas y variadas; y aunque algunas de ellas ya no se practiquen o se reserven para ocasiones inusuales o excepcionales, conviene recordarlas porque forman **parte del patrimonio cultural** de la Armada y porque contribuyen a dar sentido a las tradiciones que nos distinguen.

Como herramienta, el ceremonial marítimo es hoy tan útil como en el pasado. Sus objetivos son valiosos y diversos: demostrar **respeto a las autoridades**, reforzando así la disciplina; hacer visible la **consideración que debemos a los amigos y aliados**; crear cohesión en las unidades y **potenciar el espíritu de cuerpo**; y transmitir a los espectadores y a la sociedad en general impresiones favorables sobre el **espíritu y la eficacia de las unidades**. A estos objetivos se adapta el diseño de sus protocolos, muchos concebidos hace siglos y, por ello, ampliamente avalados por la tradición. Los saludos a las banderas, los homenajes a los caídos, las arengas y alocuciones, los movimientos de orden cerrado y la música militar contribuyen a dar solemnidad a ceremonias, expresiones y fórmulas que el tiempo ha ido depurando para dar lugar a los **actos sobrios, sencillos y solemnes** que hoy prescriben nuestros reglamentos.

Evidentemente, solo se consiguen los efectos buscados cuando los actos se desarrollan con brillantez. Por ello, es imperativo **preparar y ensayar cada uno de ellos con minuciosidad**. Como contrapartida, y para evitar que la reiteración de actividades solemnes entorpezca la misión principal de las unidades, **los actos militares deben reservarse para las ocasiones más relevantes**.

Corresponde a la autoridad que organiza cada acto el asegurarse de que el ceremonial sea sencillo y ajustado a lo que se indica en esta publicación, y de que la duración se limite a lo estrictamente necesario para no restarle solemnidad. Por su parte, es deber de todos los marinos que participen en actos militares el demostrar con su actitud que, como exigen las Reales Ordenanzas, se sienten **herederos y depositarios de la tradición militar española**.

Muchos de los actos que en el ceremonial marítimo tienen carácter cotidiano nacieron en tiempos en los que la actividad a bordo y la estructura de las guardias en los buques eran muy diferentes de los actuales. Algunos de ellos, como los saludos a los mandos cuando embarcaban o desembarcaban, o a los botes y buques con insignia que se movían en las dársenas, exigían una atención permanente que supondría un esfuerzo desproporcionado para las dotaciones de hoy. Sin embargo, son tradiciones que no deben abandonarse porque contribuyen a reforzar la cohesión entre las unidades y la disciplina a bordo. En todos estos casos, debe entenderse que los saludos y honores militares que contempla el ceremonial son preceptivos solo cuando se trata de **actividades anunciadas con suficiente preaviso**. Es responsabilidad de los comandantes de unidad y de sus mandos superiores **encontrar ocasiones para mantener viva la tradición**.

## **1.2. Ceremonial a bordo**

El Reglamento de Honores Militares (RHM) define los símbolos y las personalidades que tienen derecho a que se les rindan honores; determina cuáles corresponden en cada caso; y detalla las ocasiones en que deben rendirse. Entre las modalidades que se contemplan en su articulado se encuentra **el saludo a la voz, que es exclusivo de los buques de la Armada**. Debido a esta exclusividad, el RHM no se extiende en los detalles del saludo a bordo, remitiendo muchos de los aspectos concretos de su ejecución a lo que dispone el ceremonial marítimo.

Las normas que siguen, avaladas por la tradición nacional y por los usos comunes a todas las marinas militares de nuestro entorno, complementan lo dispuesto en el RHM para adaptarlo a las peculiares características del buque de guerra y, en su caso, a la propia actividad en la mar.

### **1.2.1. Saludos a la voz y al cañón**

El saludo a la voz —y, en su caso, al cañón— es la más solemne demostración de respeto que la fuerza naval tributa a las banderas nacionales y a las más altas autoridades de España, de otras naciones y de la Armada.

#### **Saludo a la voz**

El saludo a la voz consiste en un número de voces de “*viva España*” —que viene determinado en el RHM para cada autoridad— contestadas por las voces de “*viva*” de la dotación, desplegada en la banda por la que se efectúa el saludo, y por pitadas cortas de los contra maestres.

Se trata de una modalidad de saludo característica de los buques de la Armada, que puede efectuarse por unidades de cualquier tamaño, en puerto o en la mar; y que, bien ejecutada, resulta vistosa y emotiva.



*Solo el buque escuela "Juan Sebastián de Elcano" mantiene hoy la capacidad de saludar al cañón. Fotografía: M. Sanz Peñalosa.*

## Saludo al cañón

El saludo al cañón consiste en una salva de cañonazos, en el número que determina el RHM para cada autoridad, disparados uno a uno con una cadencia aproximada de tres a cinco segundos entre cada disparo.

### **El saludo a la voz y al cañón. Nota histórica.**

Escribe Fernández Duro que *“tan oscuro como el principio de la artillería lo es el de las salvas honoríficas hechas con ella”*<sup>1</sup>. Antonio Pigafetta, cronista de la primera vuelta al mundo, dejó reflejado que el 10 de agosto de 1519, la Armada de la Especiería *“anunció su salida con una descarga de artillería y se largó la vela del trinquete.”*

Las razones no son claras. Hay quien lo atribuye a que el hecho de descargar la artillería venía a demostrar que no se abrigaban intenciones hostiles, y hay quien, como Fernández Duro, defiende un origen muy diferente: *“la invención de la pólvora, que ponía en manos del hombre un medio irresistible para combatir a sus enemigos, tuvo tercera aplicación lisonjeando su inconmensurable vanidad, para la cual ruido y humo son bien apropiados homenajes”*.

Más antiguo que el saludo al cañón es el saludo con trompetas e instrumentos musicales, como consta en los documentos publicados por Capmany sobre la Marina de Aragón. Y aún anterior a este es, probablemente, el saludo a la voz. Fernández Duro cita un párrafo de las Ordenanzas del almirante Bernardo de Cabrera, redactadas en 1354, que establecen *“los loores que se acostumbran decir cuando el Señor Rey pone su estandarte para hacer armada de mar.”*

Cervantes describe la ceremonia de saludo de las galeras de su siglo de forma que resulta todavía reconocible: *“Apenas llegaron a la marina, cuando todas las galeras abatieron tienda y sonaron las chirimías; arrojaron luego el esquife al agua, cubierto de ricos tapetes y almohadas de terciopelo carmesí, y en poniendo los pies en él don Quijote, disparó la capitana el cañón de crujía, y las otras galeras hicieron lo mismo, y al subir don Quijote por la escala derecha, toda la chusma le saludó como es usanza cuando una persona principal entra en la galera, diciendo Hu, Hu, Hu tres veces.”*<sup>2</sup>

La ocasión y el modo del saludo eran inicialmente arbitrarios. Pero el uso devino en costumbre, y esta en norma. Ya durante el siglo XVII empezaron a suprimirse los abusos y se estableció la necesaria correspondencia entre las naciones marítimas para evitar conflictos por el protocolo en los encuentros entre buques en la mar. Sin embargo, la uniformidad completa no se consiguió hasta la promulgación de las Ordenanzas Generales de 1748 y, sobre todo, de 1793. **El tratado IV, título 2º de estas últimas determinaba el número de salvas que correspondía a cada autoridad; y el número equivalente de vivas, que entonces se daban al rey, en lugar de a España, y descubriéndose y levantando la gorra en vez de saludar militarmente.**

Aun siendo la casuística que contemplaban las ordenanzas de 1793 mucho más compleja que la de nuestros días, el concepto del saludo a la voz y al cañón no ha cambiado sustancialmente, queriendo ser, hoy como entonces, solemne expresión de respeto y ruidosa demostración de alegría.

1. Cesáreo Fernández Duro. “Disquisiciones Náuticas”. Disquisición undécima.
2. Miguel de Cervantes. Segunda parte del Quijote. Capítulo 63.

Se trata de una modalidad de saludo que se practica por muchas naciones de forma parecida y es, por ello, bien reconocida internacionalmente. Los reglamentos contemplan todavía el saludo al cañón de los buques de la Armada en su visita a determinadas plazas extranjeras aunque, por razones prácticas, se efectúa con muy poca frecuencia.

En la actualidad, la disminución del número de buques que disponen de cañones de saludo y la dificultad de llevarlo a cabo en muchos puertos hacen que, en la mayoría de las ocasiones, las unidades a flote realicen solamente el saludo a la voz.

### Ocasiones para el saludo a la voz y, en su caso, al cañón

El saludo a la voz, acompañado siempre del saludo al cañón en los buques que pueden hacerlo, se tributa por los buques de la Armada:

- A la Bandera nacional, en las ocasiones que determina el RHM.
- Al titular de la Corona, Rey o Reina de España, y al Príncipe o la Princesa de Asturias, al tiempo que se arbola o se arría su estandarte.
- A las autoridades que determina el RHM, al embarcar o desembarcar, al tiempo que se arbolan o se arrían sus insignias o distintivos. Para aligerar los actos, en la mayor parte de las ocasiones se prescinde del saludo al desembarcar.
- A las insignias, al ser izadas en el momento de tomar el mando la autoridad naval que las ostenta. Por el contrario, no corresponde saludo en los cambios de insignia sucesivos.
- En los encuentros en la mar con el estandarte real o con las insignias de autoridades con derecho a ello.

#### El saludo en las relaciones internacionales. Nota histórica.

En 1746, escribe el jurista Carlos de Abreu, sobre las consecuencias de omitir el saludo por parte de navíos extranjeros, lo siguiente: *“el que omitiere o negare este abatimiento o reverencia, hace injuria bastante a la majestad para que el cabo de la armada o escuadra pueda proceder hostilmente a la satisfacción; y cuantos actos ejecutare en defensa de este derecho son lícitos, dando todos los escritores por justa la guerra que se rompiere en consecuencia de esta prerrogativa.”*

### Ocasiones para el saludo al cañón

En la mayoría de las ocasiones, el saludo al cañón efectuado por las unidades de la Armada se integra en el saludo a la voz. El RHM contempla, sin embargo, algunas ocasiones en las que se realiza el saludo exclusivamente al cañón:

- En los saludos a otras naciones, en puertos y aguas extranjeras, siempre que exista un acuerdo específico para ello.
- En los actos militares celebrados en tierra, sin la presencia de buques de la Armada que puedan saludar a la voz. En este caso el saludo, exclusivamente al cañón, se realiza siguiendo lo dispuesto en el RHM.

#### Insignias y distintivos

El Reglamento de banderas y estandartes, guiones, insignias y distintivos define las **insignias** como *banderas especiales que izadas indican la autoridad que ostenta el mando*. Las insignias de autoridades militares llevan estrellas o roeles azules. Toda insignia izada en un buque obliga a arriar las insignias de grado inferior y los gallardetes de los comandantes.

Los **distintivos** son *banderas especiales que se usan para señalar la presencia a bordo de personalidades, ya sean civiles o militares*. Los distintivos de autoridades militares llevan estrellas o roeles rojos.

Como establece el RHM, los distintivos del Presidente del Gobierno y el Ministro de Defensa tienen carácter de insignias.

### Ejecución del saludo a la voz y al cañón a la recepción y despedida de autoridades

Cuando el saludo a la voz se realiza a la recepción o despedida a bordo de una autoridad, se ejecuta de la siguiente forma:

- La uniformidad es la de diario que corresponda o, en su caso, la de especial relevancia.
- La dotación parte de la formación de

**Babor y estribor de guardia para el saludo a la voz.**

- Con tiempo suficiente, y si es posible a la vista de la autoridad que recibe el saludo —por lo vistoso que resulta el ordenado despliegue de la dotación— se ordena “ *cubrir pasamanos por la banda de babor/estribor*”.



Saludo a la voz en el “Juan Sebastián de Elcano”, cubriendo vergas. Fotografía: M. Sanz Peñalosa.

- A esta voz, cada persona de la dotación ocupa rápidamente el puesto que le haya sido asignado, a intervalos regulares a lo largo del castillo, combés, toldilla y superestructuras —y en su caso, jarcias y vergas— y se queda en posición de descanso. Es este un movimiento que debe estar previamente ensayado para evitar confusiones que lo desluzcan. Acompañan al despliegue las pitadas de “iza” de los contra maestres.
- Cuando la autoridad se acerca a la plancha, se ordena desde el puente “firmes” y “saludo”. El trozo de saludo y la guardia militar rinden los honores que correspondan.
- El saludo a la voz propiamente dicho comienza cuando la autoridad llega a la meseta alta del portalón. Con el primer “viva” se rompe la canasta del estandarte, la insignia o el distintivo de la autoridad.
- Finalizados los “vivas” de ordenanza, y de existir medios para hacerlo de manera digna, suena el himno nacional o la marcha de infantes en las versiones que correspondan según el RHM. Si corresponde saludo al cañón, las salvas dan comienzo al finalizar los “vivas” y el comienzo de la música se ajusta para que finalice al mismo tiempo que las salvas.
- Mientras dura el saludo, las insignias y gallardetes de grado inferior a la autoridad a la que se saluda se arrían a media driza y se agitan de modo que tremolen. Si lo que se iza es un distintivo, no se arrían insignias ni gallardetes. Sólo se tremolan.
- Durante todo el tiempo que dura el saludo, la autoridad que embarca permanece en posición de firmes o, si es militar, en primer tiempo de saludo, dando frente a la autoridad que recibe.



*Saludo a la voz a S. M. el Rey. Fotografía: Armada Española.*

- Después del último “viva” —o al finalizar el himno o la marcha de infantes, si los hubiere— la autoridad es recibida a bordo por el Comandante o, si corresponde, por un oficial superior a éste en la cadena de mando del buque, que en este caso siempre debe estar acompañado por el propio Comandante. En ese momento, se arrían las insignias o gallardetes en el buque en el que embarca la autoridad y se vuelven a izar a tope en los restantes.
- Cuando la autoridad desembarca, el saludo se inicia en el momento en que desatraque del portalón el bote que lleva a la autoridad, o cuando esta pise tierra. En este caso, la insignia de la autoridad se arria al finalizar el último “viva” o cañonazo, y se rompe la

canasta de la que la sustituya a bordo. Al desatracar, el bote debe abrirse y mantenerse al paio, entre el través y la popa del buque, hasta terminar el saludo.

- Finalizado el saludo se ordena “firmes” y “retirada”, a cuya voz la dotación se repliega corriendo a su formación de partida mientras suenan las pitadas de “arría” de los contramaestres.

### **Ejecución del saludo a la voz en los encuentros con insignias en la mar**

En las ocasiones en que corresponde efectuarlo, el saludo a la voz desde un buque en movimiento se realiza de forma parecida, sincronizando los “vivas” para que finalicen al estar a la altura los puentes de ambos buques.

Solo la autoridad devuelve el saludo pero, finalizado el último “viva”, el buque insignia contesta con las voces que correspondan a la insignia que rinde honores, o con una sola voz en el caso de los gallardetes. Excepción a esta norma, el buque que arbola el estandarte del Rey o del Príncipe o la Princesa de Asturias no devuelve el saludo a los barcos nacionales en ningún caso.

### **Ejecución del saludo al cañón a otras naciones**

Este saludo consiste en una salva de 21 cañonazos, realizada en situación de babor y estribor de guardia, sin cubrir pasamanos. Mientras dura el saludo se iza en el tope la bandera nacional del país visitado, se ordena “honores por babor (o estribor)” con la correspondiente pitada de atención, y la guardia militar presenta armas. Los oficiales y suboficiales al mando de las formaciones saludan militarmente, y también lo hacen quienes no estén en formación. La dotación permanece en posición de firmes mientras la plaza devuelve el saludo.

### **1.2.2. Saludos a las autoridades cuando no corresponde saludo a la voz**

En las visitas de autoridades a las que no corresponde saludo a la voz, o en las ocasiones en las

#### **El trozo de saludo**

En las ocasiones de mayor solemnidad, la pitada larga con que el contramaestre de guardia recibía tradicionalmente a las autoridades navales se sustituye por un trozo de saludo, formado por varios contramaestres formados en una línea perpendicular a la de crujía que, en primera posición de saludo militar, dan una pitada larga al acercarse el vehículo que transporta al visitante y una segunda pitada cuando éste sube a bordo. Todas las personas que se encuentren cerca del portalón y no estén en formación saludan militarmente durante las pitadas.

#### **El trozo de saludo. Nota histórica.**

En tiempos pasados, cuando las comunicaciones eran más difíciles, los comandantes de los navíos solían intercambiar visitas en la mar, transbordando en bote. Al llegar el bote al costado se arriaba una silla de mimbre, llamada canasta, guarnida a un lanteón que laboreaba por el penol de la verga mayor, en la que se izaba al visitante cobrando de la tira a la carrera. Para estimular el izado se reunían los contramaestres en el combés y daban, al unísono, una larga pitada de “iza” y otra más lenta de “arría”. De esta práctica parece haber nacido el actual trozo de saludo.

que este no procede o se excusa, los honores se rinden por la guardia militar del buque, formada en línea paralela a crujía, con la cabeza de la formación hacia el portalón. El RHM determina si se forma con armas o sin ellas y la posición del arma que corresponde a cada autoridad. Nunca se pasa revista a la guardia formada.

#### **Pitadas del contramaestre**

A la llegada a bordo de oficiales generales de la Armada, mandos de la agrupación a que pertenece la unidad y comandante del buque, el contramaestre de guardia si lo hubiera o, en su caso, cualquier persona capacitada de la dotación presente a tal efecto en las proximidades del portalón, saluda con una pitada larga de atención. A la

llegada de otros oficiales de la Armada se les saluda con una pitada corta de atención.

El saludo, que suele extenderse por deferencia a los oficiales de otros ejércitos, se realiza también al desembarcar. Mientras el oficial saludado cruza la plancha, todas las personas de menor graduación que se encuentren en las proximidades saludan militarmente.

### Atención al portalón

En muchas circunstancias, el régimen de guardias y trabajos a bordo desaconseja que el oficial de guardia o el personal cualificado del destino de maniobra estén en todo momento en las inmediaciones del portalón para recibir al Comandante y oficiales, particularmente cuando se desconoce la hora de su llegada a bordo. Sin embargo, hay algunas ocasiones en las que este esfuerzo sí está justificado. En los buques

#### ¿Quién recibe a bordo?

Cuando una autoridad anuncia su visita, debe recibirla en el portalón el oficial de guardia del buque. Sin embargo, si se trata de una autoridad civil o de un militar más antiguo o del mismo empleo que el comandante de la unidad, debe recibirle el propio Comandante.

Si el buque tiene una insignia embarcada y el visitante es más antiguo que quien ostenta la insignia, es el mando a flote quien, de encontrarse a bordo, debe recibirle, acompañado por el Comandante.

mayores y en los puertos fuera de la base, en los que habitualmente se refuerza la guardia, debe mantenerse la tradición y prestar atención al portalón, al menos en las horas de llegada habituales, elevando así el tono militar del buque en los momentos en que, por encontrarse toda la dotación a bordo, es más necesario.

### 1.2.3. Saludos entre buques

Cuando las circunstancias lo permiten, en las ocasiones en las que se cruzan dos buques de guerra, en la mar o en puerto y entre la salida y la puesta de sol, se da la voz de "*hombres por babor*" u "*hombres por estribor*" y se ordena "*firmes*" con el silbato. El contramaestre da una pitada larga de atención. La guardia militar, si está formada, pone las armas sobre el hombro o, en el caso de saludar a una insignia embarcada, la posición de armas que corresponda. El personal en cubierta da frente a la banda ordenada y saluda militarmente. Al terminar de cruzarse los buques se ordena "*retirada de honores*", seguido de las pitadas correspondientes. El saludo lo inicia siempre la unidad o insignia más moderna y la retirada la más antigua. Cuando se saluda a una insignia embarcada, solo la autoridad devuelve el saludo.

#### El chifle y las pitadas. Nota histórica.

Las Ordenanzas de su Majestad para su Real Armada de 1748<sup>1</sup> disponían que "*cuando el Capitán General pasare a bordo de un Navío, los Soldados de Guardia presentarán las Armas, y el Tambor tocará la Marcha desde que empiece a subir, o bajar, hasta que haya entrado, o desatracado*". Las Ordenanzas Generales de la Armada Naval de 1793<sup>2</sup> mantenían el tambor para rendir honores al Rey y a las más altas autoridades de la Armada.

La desaparición progresiva de las guarniciones de soldados a bordo, particularmente a lo largo del siglo XX, obligó a la sustitución del tambor y, más adelante, de la corneta —que eran los instrumentos propios de la guarnición militar de los buques— por el chifle, un silbato de órdenes que los contramaestres de la Armada empleaban para dirigir la maniobra desde al menos el siglo XVI. Es este instrumento, cuyo uso quedó reglamentado en las Reales Ordenanzas de la Armada de 1984<sup>3</sup>, el que se utiliza para rendir honores en la actualidad.

1. Título Segundo, Artículo I.
2. Tratado Cuarto, Título III.
3. Artículos 610, 625, 642 y 644.

Los buques en puerto saludan a las insignias en movimiento solo cuando se les notifica con antelación. Normalmente, no se saluda a otros buques surtos en la misma base.

Aunque hoy es muy poco frecuente, tradicionalmente los barcos mercantes saludan a los de guerra arriando su bandera. Se les responde arriando la Bandera nacional a media driza y volviéndola a izar inmediatamente a tope, después de lo cual el mercante iza la suya.

### **1.3. Actos tradicionales en la mar**

Buena parte de la vida de los buques transcurre en la mar, y es en la mar donde tienen lugar algunas de las ceremonias más características de la Armada.

#### **1.3.1. Revista naval**

En determinadas ocasiones de particular solemnidad, las autoridades de más alto nivel pueden pasar revista a los buques de la Flota, que saludan a la voz —y, en su caso, al cañón— al paso de la embarcación donde se iza el estandarte, insignia o distintivo de la autoridad.

La revista puede efectuarse con los buques fondeados, dispuestos en línea y engalanados, mientras la embarcación que transporta a la autoridad navega a lo largo de la línea. Aunque esta opción puede ser la única posible para dar visibilidad al acto a los espectadores en tierra, resulta menos vistosa, particularmente cuando los vientos o las corrientes son variables y los buques se quedan aproados a distintos rumbos.

Cuando la revista se realiza con los buques en movimiento, es aconsejable realizarla de la misma vuelta. Si la diferencia de velocidad es suficiente y los buques navegan con intervalos reducidos, esta disposición permite pasadas seguras a menores distancias y, además, da tiempo a completar el saludo a la voz y, cuando procede, la devolución del saludo mientras los buques permanecen al costado.



*Revista naval en las proximidades de Marín, para conmemorar el tercer centenario de la Real Compañía de Guardias Marinas. Fotografía: Armada Española.*

### **1.3.2. Formaciones para la toma de fotografías**

Más frecuentes que las revistas son las formaciones para la toma de fotografías oficiales de la fuerza naval, que suelen realizarse en todos los ejercicios de importancia, en los encuentros programados de fuerzas de diversas procedencias y en las despedidas formales de las unidades navales. Si se desea lograr fotografías espectaculares, es necesario formar a distancias muy cerradas, más próximas a las de aprovisionamiento que a las de evolución. Para evitar riesgos mientras se adopta la formación y durante la navegación, el planeamiento debe ser exhaustivo e incluir medidas para hacer frente con seguridad a cualquier posible contingencia. El mantenimiento del puesto resulta crítico, tanto para la seguridad de los buques participantes como para el éxito de las fotografías.



*Despedida del portaviones "Príncipe de Asturias". Fotografía: Armada Española.*

### **1.3.3. Despedida de buques en agrupaciones internacionales**

Cuando un barco se separa definitivamente de su unidad o agrupación, o emprende una larga comisión, los demás buques a la vista izan la señal de *"buen viaje"*. En las agrupaciones internacionales, las despedidas suelen celebrarse con una pasada –denominada *sailpast*– en la que es tradicional que se autoricen actuaciones informales de las dotaciones. La espontaneidad en estos actos, propia de compañeros, nunca debe rebasar los límites que imponen la seguridad y el buen gusto.

## **1.4. Ceremonial en botes o aeronaves**

Los botes de la Armada, cualquiera que sea su tipo, **dan testimonio de la disciplina y profesionalidad del buque al que pertenecen.**

### **1.4.1. Uso de banderas e insignias en los botes**

Los botes y las embarcaciones menores que tengan asta de popa, cuando están en movimiento, llevan la Bandera nacional a popa, desde el izado hasta el ocaso, únicamente en las siguientes ocasiones:

- En los días de engalanado general.

- Cuando lleven insignia o fuerza armada a bordo.
- Cuando estén en puerto extranjero o en presencia de buques de guerra extranjeros.
- Cuando se dirijan a efectuar algún reconocimiento de buques o costa.

Para evitar que estorbe en la maniobra de izado o arriado, la insignia o distintivo que deba izar la embarcación cuando lleve una autoridad con derecho a ello debe recogerla o desplegarla el proel a la voz de “*proa*”. En las maniobras de atraque y desatraque de muelle o buque donde no estorbe la insignia o distintivo, se recogerá o desplegará al final e inicio de la maniobra.

#### **1.4.2. Saludo desde los buques a botes con insignia**

A las insignias arboladas en botes y embarcaciones menores, al pasar por las proximidades de los buques previamente apercibidos de su presencia, se las saluda únicamente con los honores de guardia militar formada y con los toques que correspondan. Solamente se hace saludo a la voz y, en su caso, al cañón al paso del Estandarte de S. M. el Rey.

#### **1.4.3. Saludo entre botes que se cruzan**

Al cruzarse un bote con otro de insignia superior debe parar el motor o reducir la velocidad a la mínima de seguridad, arbolar remos o palear hasta que pase. Los botes con insignias de igual grado no se saludan.

Si un bote a remo se encuentra con otro que lleve a bordo a un oficial de superior empleo, debe alzar los remos hasta que se hayan cruzado. En este último caso, si el bote navega a vela o a motor no detendrá la marcha.

Los pasajeros y dotaciones del bote que saluda, siempre que no estén en el interior de una cámara cerrada, adoptan la posición de firmes. El patrón y el oficial más antiguo saludan militarmente. Solo la autoridad saludada devuelve el saludo.

Nunca deberá cortarse la proa de un bote con insignia superior y, aún en el caso de que, según el reglamento de abordajes, se tuviera preferencia de paso, se maniobrará con claridad para cederlo siempre que no vaya en contra de la seguridad de la embarcación.

#### **1.4.4. Protocolo en los botes**

En los botes y embarcaciones menores se embarca por orden de menor a mayor importancia o graduación, y desembarca en primer lugar la máxima autoridad a bordo.

Al embarcar o desembarcar un almirante, jefe u oficial en un bote:

- El patrón, a popa, se pone en posición de firmes y saluda.
- El personal que esté en la cámara se pone de pie y facilita el acomodo de los más antiguos. El lugar de honor es la zona a proa de la consola de mandos o la cámara de popa en los botes. Si la embarcación dispone de bancada, se reserva a las autoridades. En las embarcaciones de menor porte se cede el lateral de estribor de la cámara de proa.
- En botes con cubierta, toda la dotación, excepto el proel y el popel si están ocupados en faenas marineras, se ponen firmes y dan frente a las personas que embarcan o desembarcan.
- En botes abiertos, la dotación permanece sentada perpendicularmente a la bancada, con el torso erguido y la cabeza alta, manos extendidas sobre los muslos y los codos pegados al cuerpo.

Los botes que naveguen por las proximidades de un buque o buques cuando se iza o arría la Bandera deben parar el motor, arbolar remos o palear mientras saluda la dotación.

#### **1.4.5. Protocolo en las aeronaves de la Armada**

En los helicópteros, que hoy a menudo hacen un papel semejante al de los botes en el transporte de autoridades, suele seguirse la misma norma que en las embarcaciones en lo referente a embarque y desembarque.

## **1.5. Ceremonial en tierra**

En tierra, las unidades de la Armada siguen las normas del RHM, las instrucciones comunes para todas las armas y cuerpos sobre ceremonias militares, el reglamento de orden cerrado y las Instrucciones Permanentes de Organización que se promulguen para complementar la normativa en vigor, con el fin de aunar criterios y evitar que se interpreten de distinta forma en las diferentes unidades de la Armada.

### **1.5.1. Ceremonias y actos militares**

Las ceremonias se desarrollan, como norma general, en la siguiente secuencia:

#### **Formación**

Al toque de llamada general, la fuerza que rinde honores ocupa sus puestos en el siguiente orden: escuadra de gastadores, unidad de música y unidad de honores.

#### **Incorporación de la Bandera nacional**

Con la formación en orden de parada, el oficial designado para el mando de la escolta sale de formación y se dirige hacia la Bandera. Después de saludarla, se sitúa a la izquierda del abanderado y desfila junto a ella seguido por la escolta, a paso ordinario y con el arma sobre el hombro, hasta ocupar su puesto en formación.



*Incorporación de la Bandera a formación. Fotografía: Armada Española.*

La Bandera no tiene escolta cuando la fuerza a la que se incorpore no excede de una compañía o unidad equivalente. En ese caso, el oficial que la acompaña es el más antiguo de la fuerza que no sea su jefe.

Cuando el jefe de la fuerza avista la Bandera da las voces de: *“a la Bandera, ¡presenten armas!”*. *“soldados y marineros”* (u otra voz que proceda) *“¡Viva España!”*. A continuación, la unidad de

música toca el himno nacional en versión completa mientras la Bandera se incorpora a su puesto en la formación.

### **Actos con presencia de la Bandera nacional**

Con carácter general, contarán con la presencia de la Bandera los actos solemnes que se organicen en la Armada en conmemoración de efemérides relevantes y con ocasión de acontecimientos significativos y, en particular, los siguientes actos:

- Juramento ante la Bandera.
- Actos de homenaje a la Bandera.
- Entrega de buques a la Armada.
- Entrega de reales despachos.
- Celebración de la festividad de Nuestra Señora del Carmen.
- Toma de posesión de los Oficiales Generales a quienes corresponda de acuerdo con el Reglamento de Honores.
- Primera visita oficial de los Oficiales Generales a las unidades de su estructura orgánica que tengan derecho al uso de la Bandera.
- Conmemoración del XXV y XL aniversario de la entrega de reales despachos.
- Acto de homenaje al personal de la Armada que pasa a la reserva.

### **Llegada de las autoridades**

Las únicas personas que deben llegar tras la incorporación de la Bandera son el jefe de la unidad y las principales autoridades civiles y militares.

Siempre que no esté presente otra autoridad superior, a las autoridades civiles y militares con derecho a honores, pero que no presidan el acto, se les recibe con la fuerza en posición de firmes, sin interpretación de himnos o marchas. No obstante, en actos de especial importancia a los que asista un elevado número de autoridades, para no desmerecer la marcialidad del evento, sólo se manda firmes a la llegada del jefe de la unidad, la autoridad organizadora, el AJEMA y la autoridad que preside.

**Solo se rinden honores a la autoridad que preside el acto.** Si asistiera como invitado una autoridad de mayor precedencia que la que preside, su

llegada debe producirse de forma discreta, después de haberse rendido los honores.

### **Recibimiento de la autoridad que preside el acto**

A su llegada, la autoridad que preside se dirige al podio para recibir los honores de ordenanza, situándose las autoridades civiles a la derecha del podio y las del Ministerio de Defensa a la izquierda, según su precedencia. Cuando no asistan autoridades civiles, se distribuyen las del Ministerio de Defensa a un lado y otro según su antigüedad o precedencia.

### **Honores de ordenanza y revista a la Fuerza**

La rendición de los honores de ordenanza comienza cuando la autoridad accede al podio. El orden de los honores es el siguiente:

### **¿Quién recibe en tierra?**

A medida que llegan —en el orden inverso a su precedencia— las autoridades invitadas son recibidas por la autoridad que organiza el acto acompañada por el jefe de la unidad visitada, y se les conduce al lugar que les corresponda, ya sea a una tribuna o, en el caso de las autoridades designadas para saludar a la que preside, al lugar donde se forme la línea de saludo.

En caso de que asista el AJEMA, es él mismo, acompañado por los mandos de mayor nivel en la cadena orgánica de la dependencia y por el jefe de la unidad, quien recibe a las autoridades de mayor precedencia.

- Saludo a la voz, si corresponde y participan en el acto buques de la Armada.
- Saludo al cañón, si corresponde y se dispone de medios para efectuarlo.
- Himno nacional en la versión que corresponda o marcha de infantes.

#### **Directrices para el personal fuera de formación**

Como norma general, los militares de uniforme, cuando no estén en formación:

- Saludan de forma individual a la Bandera nacional cuando pasa por delante de ellos. También saludan mientras suena el himno nacional y en el homenaje a los caídos.
- No saludan en los honores rendidos a otros, como ocurre durante el saludo al cañón o cuando suena la marcha de infantes. En estos casos, solo la autoridad devuelve el saludo.
- Contestan únicamente a los “vivas” dados en las alocuciones, y lo hacen sin saludar.

Cuando se realiza saludo al cañón, el comienzo de la música que corresponda —himno nacional en su versión correspondiente o marcha de infantes— se ajusta para que tenga lugar una vez realizadas las primeras salvas, de forma que la última coincida con la finalización de la música.

Una vez que la autoridad haya recibido la novedad del jefe de la fuerza, da comienzo la revista. Acompañan a la autoridad que preside el jefe de la fuerza y la autoridad militar de superior

categoría que ejerza mando sobre ella. Cuando pasen revista miembros de la Familia Real, también les acompaña el jefe del Cuarto Militar. Tanto las tropas revistadas como el personal militar que asiste al acto permanecen en posición de firmes.

Al finalizar la revista, el jefe de la fuerza saluda a la autoridad y ocupa su puesto en formación.

#### **Saludo a las autoridades asistentes**

Finalizada la revista a la fuerza, la autoridad que preside saluda a las autoridades civiles y militares más relevantes, previamente situadas en una línea de saludo ordenada según su precedencia. Como norma general, debe incluirse en la línea de saludo a la autoridad organizadora y al jefe de la unidad si no hubieran participado en el recibimiento de la autoridad que preside. También deben estar en la línea el Suboficial Mayor de la Armada y el de la unidad.

Finalizado este saludo, y antes de situarse en la presidencia, es habitual que la autoridad realice un saludo colectivo a las comisiones asistentes, que debe ser respondido por estas.



*Acto de homenaje a los caídos en el Arsenal de Ferrol. Fotografía: Armada Española.*

### **Acto central**

El acto central es la razón de ser de las ceremonias militares. Puede responder a muy variadas situaciones: jura de Bandera, entrega de despachos, imposición de recompensas, relevo de mandos, entrega de Bandera de combate, etc. Cada uno de ellos se realiza siguiendo su propio ceremonial, que no se detalla por ser común en muchos casos para los Ejércitos y la Armada.

### **Homenaje a los caídos**

Finalizado el acto central, da comienzo el acto de homenaje a los caídos. El jefe de la fuerza ordena *“guiones y banderines, rindan homenaje a los que dieron su vida por España”*. La unidad de música comienza a tocar una marcha militar con la que los portaguiones y los portadores de la corona desfilan a paso ordinario hasta ocupar la posición inicial del acto. Desde allí, a los acordes de *“La muerte no es el final”*, comienza el desfile a paso lento hasta el lugar donde se ha de depositar la corona.



*Acto de homenaje a los caídos en el TEAR. Fotografía: Armada Española.*

Al finalizar el canto, las personas que hayan sido designadas para hacerlo depositan la corona y se quedan en posición de firmes mientras se toca la oración. Al toque del punto ejecutivo del cornetín de órdenes, todos los asistentes adoptan el primer tiempo de saludo y los guiones comienzan a inclinarse lentamente para llegar a la horizontal al acabar la música.

Al finalizar el toque de oración, la unidad encargada realiza la descarga de fusilería, tras la cual los guiones se levantan y los asistentes vuelven a posición de firmes. El personal que ha participado en la ceremonia regresa a sus puestos en formación a paso ordinario y las autoridades que depositaron la corona regresan a la tribuna.

### **Desfile de la fuerza y retirada de la Bandera nacional**

Cuando no corresponda que desfile la Bandera nacional, antes de que la fuerza ocupe los puestos para el desfile se retira la Bandera de la formación, en la secuencia inversa a la de incorporación, tal como se detalla en el RHM.

El jefe de la fuerza solicita entonces permiso para ocupar los puestos para el desfile y desfilan. El movimiento se realiza a paso ligero u ordinario en función de la distancia que haya que

recorrer y del tiempo disponible. Este movimiento puede ser precedido por el desplazamiento de la unidad de música a una posición en la que no dificulte la evolución de las unidades.

#### ¿Cuándo desfila la Bandera nacional?

La Bandera desfila con la fuerza en los casos que se relacionan a continuación, siempre y cuando las condiciones del entorno al final del desfile no desluzcan el acto de su despedida:

- Cuando el acto sea presidido por algún miembro de la Familia Real.
- Cuando la razón de la formación sea el rendir honores.
- En las juras de Bandera, cuando la fuerza sea de entidad superior a una sección.
- En las entregas de Bandera a las unidades de tierra. Sin embargo, en las entregas de Bandera de Combate a los buques, la fuerza desfila sin Bandera delante de la Bandera izada a bordo.

En caso de que la Bandera desfile, primero se desplaza la fuerza. A continuación lo hace la Bandera, a paso ordinario y acompañada por la unidad de música, hasta ocupar su puesto en formación. La fuerza la recibe en posición de firmes y los mandos de las unidades saludan como corresponde.

Después de que la fuerza que desfila haya sobrepasado las tribunas, la autoridad organizadora, o el jefe de la fuerza en su caso, da la novedad a la autoridad que preside. En función del lugar donde se retire la Bandera, esta novedad de finalización del acto debe

posponerse hasta que hayan terminado los honores. Cuando sea posible, la autoridad que preside saluda después del desfile a los mandos de las unidades participantes, que habrán formado en una línea de saludo.



*Desfile del Batallón de Alumnos en la Escuela Naval Militar. Tradicionalmente, las unidades de la Armada desfilan con intervalo reducido. Para ello, los componentes de la primera fila toman la distancia doblando el codo izquierdo con la mano a la altura del ceñidor. Fotografía: Armada Española.*

#### **1.5.2. Honores en las visitas a las unidades de la Armada**

Cuando una autoridad visita a una unidad **con ocasión de la celebración de un acto solemne**, los honores previstos en el RHM se rinden por la unidad formada. A su llegada, la autoridad que visita es recibida por la máxima autoridad militar presente acompañada por el jefe de la unidad visitada y por los mandos de la cadena orgánica si esta no es muy larga. Tras la rendición de los honores, puede establecerse una línea de saludo en la que se integran los mandos de la

cadena orgánica que no hayan participado en la recepción, los jefes de los principales servicios o departamentos y el Suboficial Mayor de la unidad. A continuación, la autoridad realizará un saludo colectivo al resto de la dotación de la unidad.

En el resto de las visitas oficiales y de trabajo, los honores se rinden por un piquete.

### **Piquete de honores**

Los piquetes de honores son destacamentos de la unidad, organizados para rendir los honores correspondientes cuando no forma la unidad al completo. Pueden constituirse por personal especialmente designado para ello o con la guardia militar.

Cuando se rinden honores con corneta, la secuencia es la siguiente:

- En el momento en que la autoridad baje del vehículo se manda "*firmes*".
- Al subir la autoridad al podio se mandará la posición del arma que corresponda y se iniciará el toque.
- Al finalizar los honores el jefe del piquete manda "*descansen armas*", si procede, y da la novedad. A continuación solicita permiso para reincorporarse a la formación.
- Una vez en formación, la autoridad y el jefe de la unidad pasan por delante del piquete, sin pasar revista.

En el caso de que se rindan honores sin corneta:

- En el momento en que la autoridad baja del vehículo se manda "*firmes*" y la posición del arma que corresponda. Los honores se manifestarán únicamente por la propia formación y la posición del arma.
- A continuación, la autoridad, acompañada por el jefe de la unidad, pasan frente al piquete. No se pasa revista, por lo que se mantiene la posición del arma que corresponda hasta que la autoridad sobrepasa la formación.
- Al sobrepasar la formación, el jefe del piquete manda "*descansen armas*".

### **1.5.3. Honras fúnebres**

Además de las personalidades relacionadas en el RHM, tienen derecho a recibir honores fúnebres militares todos los militares que fallezcan en acto de servicio.

Normalmente, los actos se llevan a cabo en la unidad del fallecido. Si el fallecimiento hubiese ocurrido en el extranjero, debe esperarse a la repatriación antes de la celebración de las honras fúnebres.

### **Llegada del féretro a la unidad**

Con antelación a la llegada del féretro, se recibe en la unidad a los familiares y autoridades. La comisión encargada de atenderlos debe estar encabezada por el jefe de la unidad, e incluirá un capellán si lo autoriza la familia del fallecido.

- El féretro, cubierto por la Bandera nacional, desciende del buque o avión que lo transporta a hombros de ocho militares de la unidad y precedido por el jefe de la escolta. La escolta le espera en posición de firmes, en dos líneas, y con el arma a la funerala. Tanto los portadores como la escolta permanecen descubiertos.
- El jefe de la escolta manda "*izquierda y derecha*" y, a continuación, "*de frente*". La unidad de música interpreta una marcha fúnebre o paso lento. Se inicia el movimiento de féretro y escolta hacia el lugar donde se encuentre el coche fúnebre. Este recorrido debe ser lo más corto posible.
- Unos metros antes del lugar donde se encuentre el coche fúnebre se manda "*alto*". Si así lo decide la familia, el capellán reza un breve responso durante el cual el féretro se mantiene sobre los hombros de los portadores. A continuación, el jefe de la escolta se desplaza a un lado y manda "*izquierda y derecha*" para dar frente al féretro mientras los portadores lo introducen en el coche fúnebre.

## Instalación de la capilla ardiente

Cuando se vaya a velar el cuerpo, si lo autoriza la familia se debe constituir una capilla ardiente, normalmente en la unidad de destino del fallecido, donde los familiares, compañeros y autoridades puedan acudir a despedirle y rendirle homenaje.

Con anterioridad al inicio de los turnos de vela, debe ofrecerse a la familia la posibilidad de quedarse a solas en la capilla ardiente el tiempo que deseen. Para la vela, se organizan turnos de 15 minutos de duración, formados preferentemente por cuatro miembros de la unidad del fallecido. El relevo de los turnos debe efectuarse con la marcialidad debida.

### Honras fúnebres. Nota histórica.

Las Ordenanzas de su Majestad para su Real Armada de 1748<sup>1</sup> establecían los honores que correspondían a los mandos de la Armada después de su muerte. *“Si falleciese, estando embarcado, el capitán general de la Armada o comandante general de la Escuadra, todos los navíos de ella arriarán sus banderas a media asta”*. Para las insignias particulares, solo se arriaba a media asta la bandera en el navío al que correspondía la insignia. La ordenanza regulaba también el número de salvas que se disparaban antes de la inhumación y durante el propio acto del entierro.

En la mar, y ante la imposibilidad de conservar los cuerpos a bordo de los buques, el protocolo era mucho más expeditivo. Escribe el capitán navío Marcelino González sobre los fallecimientos en el siglo XVI: *“En caso de ser un marinero, era envuelto en una lona o estera, normalmente la que había usado para dormir a bordo. A los pies se le amarraba una bala de cañón o una piedra como lastre para mandarlo al fondo del mar, mientras el sacerdote de a bordo, o en su defecto el capitán, el maestre u otra persona decía unas palabras y dirigía un sencillo acto fúnebre, y el resto de la tripulación le deseaba buen viaje al más allá. Si el fallecido era una persona principal, el acto podía revestir mayor solemnidad, quemando algo de pólvora con unas salvas de mosquetes o de artillería.”*<sup>2</sup>

Dos siglos después, poco había cambiado. Las Ordenanzas de 1748 antes citadas establecían que: *“Si navegando la Armada, falleciera cualquiera de estos oficiales, no se hará más demostración que la de las salvas correspondientes a sus graduaciones al echar el cadáver al agua, triple por los comandantes generales y sencilla por los demás”*. Estas salvas, por supuesto, estaban condicionadas a que no hubiese *“inconveniente que lo embarace”*.

Los medios actuales hacen siempre posible la repatriación de los cuerpos de los fallecidos en la mar. Las honras fúnebres a los marinos están regladas en el RHM, que contempla el conjunto de las Fuerzas Armadas. Por esta razón, de las tradiciones de la Armada dieciochesca solo dos se mantienen vigentes:

- Mantener a media asta la bandera de los buques mientras los cadáveres permanecen a bordo.
- Mantener izada la insignia de los oficiales que fallecieron ejerciendo un mando con derecho a ella hasta la terminación de su funeral, haciendo que su arriado sea la culminación de las honras fúnebres.

1 Título Segundo, Artículo XXVI y siguientes.

2 Marcelino González. “La vida en una nao del siglo XVI”

### Acto de honras fúnebres

Tal como establece el RHM, los honores fúnebres se rinden por una unidad con Bandera nacional, banda y música, y consisten en la interpretación del himno nacional completo, arma presentada y una descarga de fusilería.

Al organizar el acto de honras fúnebres debe tenerse en cuenta la voluntad que hubiera expresado el fallecido o, en su caso, la que manifiesten sus familiares. La secuencia habitual de la ceremonia es la siguiente:

- Formación de la fuerza e incorporación de la Bandera sin honores, acompañada únicamente por el redoble de tambor.
- Llegada de la autoridad que preside el acto, con los honores que corresponda si no se ha declarado luto nacional.
- Traslado del féretro al túmulo, con escolta, mientras la música toca una marcha fúnebre.
- Misa funeral, si así lo quiere la familia.
- Imposición sobre el féretro, en su caso, de las condecoraciones concedidas al fallecido.
- Acto de homenaje a los caídos, personalizado en el fallecido o fallecidos, cuyo nombre se recordará con la siguiente fórmula: *“Acto de homenaje a ... así como a los soldados de todos los tiempos, encuadrados en los ejércitos de España, que un día lucharon con valor, sirvieron con lealtad y murieron con honor”*.
- Himno de la Armada.
- Plegado de la Bandera que cubre el féretro y entrega a la familia, con la condecoración si la hubiere, por la autoridad que preside el acto o por el jefe de la unidad.
- Traslado del féretro, a hombros de los portadores, a la posición que ocupa su unidad en la formación.
- Himno nacional.
- Retirada del féretro, a paso lento, hasta el coche fúnebre.
- Retirada de la fuerza desfilando a paso ordinario, solo con tambor, pasando por delante del féretro.
- Traslado al cementerio, acompañado por las comisiones que se hayan designado y, en su caso, por la guardia de honor que pudiera corresponder según el RHM.



Acto de honras fúnebres, en la Base Naval de Rota. Fotografía: Armada Española.

## Honras fúnebres en la inhumación

Cuando se realicen durante el acto de inhumación, los honores se rendirán por un piquete, tal como dispone el RHM.



*En la Armada, el homenaje a los caídos puede adoptar formas muy emotivas. Entre ellas, la ofrenda de esta fotografía, realizada por el submarino "Mistral" en el lugar del accidente que causó la pérdida del C4 con toda su dotación. Fotografía: Armada Española.*

## 1.6. Ceremonias cotidianas

La reiteración de ciertos actos implica el riesgo de que se conviertan en mecánicos o rutinarios. Lo primero no es necesariamente malo. Por el contrario, la habilidad técnica o artística y la elegancia en la ejecución suelen ser fruto de una repetición consciente de gestos bien hechos y medidos, hasta conseguir hacerlos con naturalidad y sin esfuerzo aparente. Pero sí sería malo que las ceremonias cotidianas se convirtieran en antipática y monótona rutina, ejecutada con desgana o descuido. El izado y arriado de la Bandera, el relevo de la guardia militar o la oración revelan, con su corrección y estilo, la calidad de una unidad y de su dotación. Su ejecución debe cuidarse con esmero para que conserven, en su simplicidad, toda la emoción y profundo sentido que deben transmitir.

### 1.6.1. Izado y arriado de la Bandera

El izado y arriado de la Bandera, actos que en los buques de la Armada solo se realizan en régimen de puerto, marcan prácticamente el inicio y fin de la vida diaria a bordo; el izado a 0800 y el arriado al ocaso. La ceremonia de izado suele coincidir además con la del relevo de la guardia militar, aunque en la actualidad, en la mayoría de los buques, de dotaciones muy ajustadas, solo se cubre esta guardia cuando es imprescindible.

No es preciso insistir en la importancia de las ceremonias de izado y arriado de la Bandera como homenaje a la Patria y a sus símbolos. No por ser la Bandera una modesta lanilla de

colores representa menos que las lujosas banderas de combate o regimentales de seda, recamadas de oro, que se sacan en los días de gala, rindiéndoles honores toda la tropa formada con armas y bayoneta calada. **El tributo diario de acatamiento al símbolo de la Patria —dentro de los lógicos límites que la práctica impone— debe ser tan riguroso y solemne como aquél.**

Cuando toda la dotación está presente a bordo, como suele ocurrir en los puertos fuera de la base, los comandantes deben hacer lo posible por asistir al izado de la Bandera, contribuyendo así a dar al acto la importancia que tiene.

El ceremonial de izado y arriado de la Bandera tradicional en la Armada es el que se describe en las siguientes líneas. Como es lógico, y sin perder el imprescindible tono militar, los detalles del acto pueden ajustarse cuanto sea necesario para adaptarse al régimen de guardias o vigilancias del buque, a sus dimensiones y dotación, y a la existencia o no de guardia militar.

#### **Ceremonia de izado de Bandera a bordo**

Cinco minutos antes de la hora del izado, por propia iniciativa o repitiendo la señal del Arsenal, del buque insignia o del buque más antiguo presente, se iza la señal preventiva y, desde el puente, se da la voz de *“señales a la Bandera”*. La guardia militar, cuando existe, forma y desfila hacia popa, marchando con armas sobre el hombro y bayoneta calada por la banda de estribor, y queda formada en ala dando frente al asta o en la posición que le corresponde en la ceremonia de relevo si este tiene lugar a continuación. Dos timoneles, en perfecto estado de policía, descubiertos y con el lepanto a la espalda, traen la Bandera plegada y la envergan, no permitiendo que se desfalde y se arrastre por cubierta.

A 0800, y de manera sincronizada con todos los buques de la bahía y, en su caso, con la base naval donde estén atracados:

- Se arría la señal preventiva, lo que desde el puente se anuncia con la voz de *“a la Bandera, frente a popa”*.
- En toldilla se ordena *“atención”* con corneta o pito y *“presenten armas”* con corneta o a la voz. La guardia militar presenta armas.
- Uno de los dos timoneles en la driza y el otro sosteniendo en brazos la bandera, la izan lentamente, procurando el segundo timonel que ondee clara por encima del pasamanos, y tomando luego la cargadera hasta que quede afirmada besando la galleta del asta.

#### **La Bandera en la mar. Nota histórica.**

En la mar, todos los buques de la Armada ostentan permanentemente la Bandera que los identifica como unidades al servicio de España. Algunas marinas tienen una bandera de guerra especial, distinta de la nacional. Así fue también en un principio en la Armada hasta que, en 1843, España adoptó como su propia enseña la Bandera que Carlos III eligió en 1785 para facilitar la identificación de los buques de la Real Armada en la mar.

Toda la tradición que rodea la forma de llevar la Bandera en la mar persigue el objetivo de mostrarla con orgullo en lugar preeminente, donde pueda ser vista, identificada sin lugar a dudas, saludada y respetada. En las antiguas galeras, naos y navíos, según nos muestran las estampas de la época, este lugar preeminente era un asta de gran altura situada en la popa o cerca de ella.

En las últimas décadas del siglo XVIII, la Armada sustituyó la vela latina del mesana por una cangreja con botavara, cuya maniobra era incompatible con el asta de popa. Hubo de buscarse un nuevo lugar para la bandera y se eligió el pico de la cangreja por su excelente visibilidad y por su proximidad al coronamiento, donde se volvía a montar el asta de la Bandera al estar en puerto.

La elección fue tan acertada que ha persistido durante más de dos siglos, tiempo suficiente para que la imagen de la Bandera en el pico se haya asociado a la idea del barco en la mar, mientras que la Bandera en el asta de popa se asocia a los barcos en puerto.

- El contraamaestre o contraamaestres presentes en toldilla dan una pitada larga que debe durar todo el tiempo del izado.
- Si se dispone de medios, se hace sonar la primera estrofa del Himno Nacional, debiendo coincidir la última nota con el afirmado de la Bandera a tope.
- Al quedar la Bandera afirmada, se ordena “*descansen armas*” con corneta o a la voz y el contraamaestre pita “*retirada*”.
- Entre los toques de “*atención*” y “*retirada*”, todos los que se encuentren en cualquier lugar de la cubierta y no estén en formación, se ponen firmes dando frente a popa y saludan militarmente.
- Finalizado el izado, se retira la guardia o, si corresponde, se procede al relevo.

### **Ceremonia de arriado de Bandera a bordo**

La ceremonia de arriado, que tiene lugar a la puesta del sol, es similar a la del izado. Si el arriado coincidiese con alguna visita o recepción a bordo, se pedirá cortésmente a los visitantes que se encuentren en cubierta que se pongan de pie en posición respetuosa y en silencio, dando frente a popa hasta que termine la ceremonia.

Cinco minutos antes de la hora del ocaso, de forma coordinada con los demás buques, se iza la señal preventiva y, desde el puente, se da la voz de “*señales a la Bandera*”. La guardia militar, si existe, forma y desfila hacia popa, marchando con armas sobre el hombro y bayoneta calada por la banda de estribor, y queda formada en ala dando frente al asta. Con ella desfilan los dos timoneles, que salen de la formación y, descubiertos, preparan la driza para el arriado.

Al ocaso, se arría la bandera con los mismos honores que al izado. A continuación:

- Se ordena “*descansen*” y “*envainen*”.
- Los timoneles doblan la Bandera y se incorporan a la formación.
- Se realiza el toque de oración.
- Finalizado el toque de oración, la guardia militar y los timoneles con la Bandera desfilan hasta llegar al lugar donde debe retirarse esta.

### **Reproducción de himnos nacionales en el izado y arriado**

Cuando se coincide en puerto nacional con barcos extranjeros, se hace sonar primero el himno nacional del visitante —por orden alfabético de los nombres de las naciones en español, si hubiera varios— seguido del Himno Nacional de España. Todos los himnos se integran en la ceremonia y reciben los mismos honores.

Si se está en puerto extranjero, el barco español toca primero el himno nacional español y a continuación el del país visitado.

Cuando coinciden varios buques atracados en las proximidades, el jefe de bahía designará uno de ellos para reproducir los himnos, evitando así cualquier interferencia. Si hay buques extranjeros, debe buscarse un acuerdo con ellos.

### **Engalanado general**

Los buques de la Armada izan el engalanado general, cuando están en puerto, con motivo de las festividades de Nuestra Señora del Carmen, día de las Fuerzas Armadas, día de la Fiesta Nacional, Pascua Militar, Jornada Histórica de la Armada y otras que se ordenen. Si el engalanado se debe a la celebración de una fiesta de otras naciones —bien por estar en puerto extranjero o porque buques extranjeros celebren sus fiestas en puertos nacionales— además de la Bandera española en el asta de popa, se iza en el tope la del país festejado.

Si un buque de la Armada se encuentra en puerto extranjero en un día en el que corresponda izar el engalanado general, debe comunicarlo a las autoridades locales y a otros buques en puerto que pudieran corresponder.

El engalanado se iza y se arría al mismo tiempo que la Bandera. Entre el torrotito y el palo de proa se colocan banderas rojas y blancas del Código de Señales, de forma que alterne un

gallardete cada tres o cuatro banderas cuadras. Entre el palo de proa y el de popa se colocan las banderas blancas y azules, de la misma forma. El resto de las banderas, se coloca entre el palo de popa y el coronamiento. En los topes de los palos, cuando hay más de uno, se izan banderas nacionales de mayor tamaño que las de señales. En los buques de vela, se cuelga el distintivo visual del penol del bauprés.



*Engalanado general en el "Juan Sebastián de Elcano". Fotografía: Armada Española.*

### **Engalanado particular**

El calendario de festividades contempla en ocasiones el engalanado particular, modalidad que, en los buques de la Armada, se limita al izado de la Bandera Nacional en los topes y la del tajamar en el torrotito. Hoy día, solo el "Juan Sebastián de Elcano" tiene múltiples topes, por lo que esta modalidad ha caído en desuso.

### **Torrotito**

La bandera de tajamar o torrotito es una bandera especial que se izaba en la proa de los buques de la Armada fondeados o en puerto, en las ocasiones siguientes:

- En los días festivos.
- Todos los días, en puerto extranjero.
- En los puertos nacionales, en días no festivos, cuando haya barcos de guerra extranjeros.
- Cuando se izaba el engalanado general o particular.
- Cuando se izaba en el buque el Estandarte Real.

Su izado y arriado se realiza simultáneamente con el de la Bandera.

### **La Bandera en la mar**

En los buques de la Armada se traslada la Bandera del asta de popa al pico en el momento de zarpar el ancla o largar la última estacha, o del pico al asta al fondear o amarrar. Mientras el buque está en la mar, la Bandera permanece izada en todo momento. Debe ondear siempre clara y, para ello, es preciso velar para que no tome vueltas en el asta o en la driza y no se muerda con la jarcia o las antenas cercanas.

La Bandera debe estar siempre **impecable, tanto en la mar como en puerto**. Una Bandera descolorida por el sol, desgarrada por el viento o chamuscada por el humo, o incorrectamente izada en la driza de un barco de guerra es una clara prueba de desidia. Si es preciso arriarla para sustituirla en horas de luz, se iza primero la nueva antes de arriar la vieja. El único caso en que la Bandera se arría momentáneamente a media driza, para volverla a izar de nuevo sin interrumpir el movimiento, es para contestar al saludo de un buque mercante cuando este arría su bandera.

Aunque el tamaño de la bandera a emplear en cada caso está regulado, se podrá hacer uso de banderas de mayor tamaño, izadas en drizas diferentes a la bandera de pico, en ocasiones especiales en las que se pretende dotar de relevancia a la presencia de la Bandera, como puede ser el caso de las fotografías de formaciones de buques o las paradas navales en las que así se ordene.

### **Izado y arriado de la Bandera en las dependencias de tierra**

El ceremonial de los actos diarios de izado y arriado de Bandera en las dependencias de tierra, aun manteniendo una esencia común que es propia de todas las unidades de las Fuerzas Armadas, debe estar inspirado en las normas del ceremonial marítimo para así contribuir a perpetuar las tradiciones de la Armada.

### **Izados y arriados solemnes**

En determinados días, para fomentar el apego de la ciudadanía a los símbolos de la Patria y dar visibilidad a las unidades de la Armada, el acto de izado y, más frecuentemente, el de arriado de Bandera pueden efectuarse de forma solemne, abiertos al público. En casos así, se debe contar con unidad de música y una fuerza de dimensiones adecuadas para rendir los honores.



*Acto de arriado solemne de Bandera en el TEAR. Fotografía: Armada Española.*

### **Banderas a media asta**

Como señal de duelo, la Bandera se pone a media asta en los días en que se ordene luto nacional y en las fechas recogidas en las órdenes particulares de las agrupaciones internacionales, conmemorando días señalados de las diferentes naciones. En el caso concreto de los buques de la Armada, también se mantiene la Bandera a media asta cuando hay un cadáver a bordo. En estos casos, la Bandera permanece izada durante todo el día y no se arria por la noche. No se celebra, por consiguiente, la ceremonia de izado de Bandera.

Para poner la Bandera a media asta –ya sea la de pico o la del asta de popa– debe izarse primero a tope y luego arriarse hasta dejarla hacia la mitad de la driza. En todo caso debe evitarse que la Bandera quede tan baja que pueda tocar el suelo.

### **Alumbrado de gala**

En ciertos días de fiesta, o para realzar la presencia de los barcos en puerto, es tradicional encender el alumbrado de gala desde el ocaso hasta la media noche.



*Alumbrado de gala en el “Juan Sebastián de Elcano”. Fotografía: Armada Española.*

#### **1.6.2. Oración al ocaso**

Al ocaso, justo después del arriado de la Bandera, en los buques en puerto y en las dependencias de la Armada, es tradicional el canto de la Oración o, en su caso, la reproducción por la red de altavoces. Con él, los marinos actuales, sea cual sea su convicción religiosa y por respeto a una tradición centenaria, se unen a los marinos españoles de todos los tiempos en el reconocimiento de su pequeñez frente a la mar.

Mientras dura el canto de la Oración, el personal en exteriores se mantiene en posición de saludo militar dando frente al lugar donde se canta o, si fuera por megafonía, al lugar donde se celebra la ceremonia de arriado de Bandera.

En la mar, el acto se sustituye normalmente por la lectura de la letra de la Oración a través de la red de altavoces, seguida de la voz de “*buenas noches*” tradicional de la Armada al ocaso.

### **Oración. Nota histórica.**

A lo largo de la historia de la Armada, las duras condiciones de la vida en la mar y la permanente lucha contra los elementos han contribuido a crear un fuerte sentimiento religioso entre las dotaciones.

Constan testimonios escritos de que en los buques de la Armada se realizaban oraciones colectivas al ocazo al menos desde el siglo XVI. Eugenio de Salazar, viajero ocasional que relató sus experiencias marineras en una navegación a las Indias en 1573<sup>1</sup>, escribió: “... a prima noche después de la cena, a la cual llama el pregón como a la comida, se acuerda el pueblo de Dios por la voz del paje que trae la lumbre a la bitácora diciendo: “Amén, y Dios nos dé buenas noches; buen viaje, buen pasaje haga la nao, señor capitán y maestro y buena compañía, amén”. Después salen dos pajes y dicen la doctrina cristiana y las oraciones: Pater Noster, Ave María, Credo, Salve Regina. Luego éntranse los pajes a velar la ampolleta y dicen:

*Bendita sea la hora en que Dios nació  
Santa María que le parió,  
San Juan que le bautizó.  
La guarda es tomada; la ampolleta muele,  
buen viaje haremos si Dios quisiere”.*

Con el tiempo, las oraciones vespertinas se fueron normalizando. Las Ordenanzas Generales de la Armada Naval de 1793<sup>2</sup> consideraban obligatoria la asistencia “al rosario de la tarde y a los demás rezos comunes, castigando al que se descuidare con plantones u otras mortificaciones.”

En la primera década del siglo XX, un capellán de la Armada, José María Albacete González, compuso la “Oración al ocazo”, combinando una música solemne y una letra sencilla y emotiva:

*“Tú que dispones de viento y mar,  
haces la calma, la tempestad,  
ten de nosotros, Señor, piedad,  
piedad, Señor; Señor, piedad.”*

La composición tuvo tanto éxito que, desde hace más de un siglo, los marinos españoles entonan esta Oración cada noche, después del arriado de la Bandera.

1. Citado por Cesáreo Fernández Duro. “Disquisiciones Náuticas”. Disquisición novena.
2. Tratado Quinto, Título Primero, Artículo 142.

### **Relevo de la guardia militar**

La reducción de las dotaciones de los buques y la flexibilización del régimen de guardias en las bases navales han dado lugar a que el ceremonial de relevo de la guardia militar en puerto haya quedado reservado para determinadas ocasiones en las que conviene darle visibilidad. Cuando ese es el caso, el relevo de la guardia suele realizarse a continuación del izado de la bandera. Su desarrollo es el siguiente:

- Al toque de “*asamblea*”, forma la guardia entrante para ser revistada e instruida por su comandante y subalternos, que imparten las órdenes y comprueban que todos sus componentes tienen una presentación impecable, conocen sus deberes y consignas y tienen las armas en buen uso.

- A la voz de “*señales a la Bandera*” (o cinco minutos antes de la hora fijada para el relevo), la guardia saliente desfila por estribor hasta la toldilla, donde queda formada en ala, con la cabeza a popa y paralela a crujía, con las armas al hombro y bayoneta calada.
- A continuación desfila la guardia entrante por babor, quedando formada en la misma actitud, simétrica con la saliente y dándole frente.
- Al llegar a este punto, si ha lugar, se interrumpe el relevo para dar paso a la ceremonia de izado de la Bandera, a la que ambas guardias rinden honores.
- Finalizado el izado, y una vez obtenida la venia del Comandante o Segundo Comandante si están presentes en el acto, el comandante de la guardia saliente —que está al mando de la ceremonia, cualquiera que sea su antigüedad, hasta que termina el relevo— da la orden de “*relevar*”.
- Tradicionalmente, tras la voz de “*relevar*” se procedía al relevo de los centinelas y vigilantes, observando todos los requisitos de rigor. Hoy día, para abreviar el acto, este relevo de los puestos de guardia se realiza habitualmente después de finalizada la ceremonia.
- Al reincorporarse a la guardia saliente los centinelas y vigilantes relevados, los sargentos de la guardia militar inspeccionan los puestos para asegurarse de que las consignas han sido debidamente transmitidas, después de lo cual entregan a los respectivos comandantes los partes de guardia y entran en formación.
- Los comandantes de las guardias, al quedar satisfechos de la corrección del relevo, firman los partes, mandan firmes a sus guardias y, si el comandante del buque asiste al acto, le solicitan permiso para entrar y salir de guardia.
- A partir de este momento, asume la dirección de la ceremonia del relevo el Oficial entrante, quien al incorporarse a las guardias da la orden de “*desfilar*”.
- Desfila primero la guardia saliente por estribor. La guardia entrante, a continuación, desfila también dando la vuelta por la popa y por la banda de estribor.

## **1.7. Ceremonias tradicionales**

La tradición en la Armada establece fórmulas adecuadas para dar solemnidad a algunas de las actividades que, complementando a las ceremonias cotidianas ya descritas, facilitan la conmemoración de algunos hitos relevantes en la vida de las unidades.

El ceremonial en estas ocasiones especiales es tan importante hoy como en el pasado, porque sirve a un propósito que es imprescindible en las Fuerzas Armadas de todos los tiempos, como es el de **robustecer la cohesión de las unidades, la disciplina y el espíritu de cuerpo**.

Cuando estas ceremonias tradicionales se realizan de forma abierta al público, contribuyen además a potenciar el reconocimiento de la Armada por la sociedad.

### **1.7.1. Lectura de leyes penales**

La lectura de leyes penales es un acto tradicional en el que se da lectura a artículos de las Ordenanzas o de la legislación militar. Concebida para la instrucción semanal de las dotaciones, la ceremonia ofrece hoy en día una ocasión excelente para el contacto directo del comandante o jefe de unidad con sus subordinados, facilita la supervisión de la policía del personal y del estado de revista de las instalaciones, y **sirve de marco para la celebración de otros actos militares** como puede ser la imposición de condecoraciones o la despedida de miembros de la dotación que pasen a la reserva o al retiro.

Para este acto, forma toda la dotación sin armas en un cuadro que facilite a todos la visibilidad y la audición. En los barcos, se elige el espacio más amplio de la cubierta, quedando las brigadas formadas a las bandas, dando frente a la crujía. También en la banda forman los suboficiales sin puesto en las brigadas. Cierran el cuadro, por la proa y mirando a popa, la guardia militar con armas; y, en el lado de popa, mirando a proa, los oficiales sin puesto en formación. Delante

de los oficiales, presidiendo, se sitúa el Comandante, flanqueado por el Segundo Comandante y el oficial de guardia.



*Lectura de leyes penales en la Escuela Naval Militar. Fotografía: Armada Española.*

La secuencia general es la siguiente:

- La dotación, en posición de firmes, espera la llegada del Comandante, al que el Segundo Comandante ha ido a dar la novedad.
- Llegado el Comandante al lugar de la presidencia, el escribiente de la comandancia solicita permiso para la lectura.
- El contramaestre de cargo da una pitada de atención, se ordena a la guardia militar poner las armas sobre el hombro y se procede a la lectura de los textos seleccionados.
- Terminada la lectura, el Comandante da una voz de “*viva España*”, contestada por toda la dotación al tiempo que saludan los mandos de las formaciones y los militares fuera de formación.
- Después del “*viva*”, la guardia militar vuelve a la posición de arma descansada y, en su caso, dan comienzo los actos adicionales que se hayan programado, tras los cuales el Comandante suele dirigir unas palabras a la dotación. Mientras dura la alocución, la dotación permanece en posición de descanso.
- Finalizado el acto, el Comandante se vuelve y dice “*señores oficiales*”, que es la señal para que estos salgan de formación y tome el mando el Segundo Comandante, quien da las órdenes para romper filas a la dotación y, si procede, comenzar la revista del buque o las instalaciones.

### **Leyes penales. Nota histórica.**

Las Ordenanzas Generales de la Armada Naval de 1793<sup>1</sup> disponían que *“Los días de fiesta, acabadas las faenas de limpieza, y en que a no haber grave urgencia se dispensarán las de instrucción, se convocará toda la tripulación y guarnición encima del alcázar, antes o después de la misa estando en puerto, y en la mar a las mismas u otras horas si las maniobras ocurrentes lo impiden en aquellas, y se leerán las Ordenanzas, unas veces las de Penales y otras las que les conciernen en los varios títulos de este tratado”*. Las razones y el modo de hacerlo quedaban claros en el artículo siguiente: *“No será preciso leer de una vez toda una materia, si no alcanza a ello el tiempo de media hora que regularmente se ha de emplear en este acto, cuidándose de que la lectura sea pausada, y en voz y sentido muy inteligible, con mucho silencio de toda la gente para que a nadie quede disculpa de ignorancia en la infracción de sus obligaciones, y de las penas correspondientes a los delitos.”*

Tradicionalmente, se aprovechaba la ocasión para, buscando la ejemplaridad, leer los premios y castigos a la dotación. Al finalizar el acto, el comandante de la unidad solía pasar revista al buque o a las instalaciones.

El acto de Leyes Penales es hoy menos frecuente y, cuando se realiza, tiene como propósito el fomento de valores como la disciplina y el espíritu de cuerpo, más que la instrucción. Sin embargo, se mantiene la tradición de la lectura de preceptos de las Reales Ordenanzas y del Código Penal Militar, que deben ser particularmente escogidos para que se ajusten a la ocasión.

1. Tratado Quinto, Título Primero, Artículo 143.



*Leyes penales en el "Juan Carlos I". Fotografía: Armada Española.*

### 1.7.2. Entrega de mando

En la Armada, las entregas de mando son actos solemnes, que contribuyen a asegurar la continuidad en el servicio facilitando a los nuevos comandantes el asumir la posición de liderazgo que les corresponde.

#### **Entrega de mando de un buque**

En los buques de la Armada, la ceremonia de entrega de mando viene a culminar el proceso administrativo de relevo del Comandante. Durante los días anteriores, un equipo de asesores bajo la presidencia de un interventor —cargo para el que normalmente se designa al Comandante de la escuadrilla, cuando existe— realiza las inspecciones y revistas preceptivas, y completa la revisión de libros y documentos.



*Relevo de mando a bordo. Fotografía: Armada Española.*

Siempre que es posible, el acto de relevo se realiza durante una salida a la mar, en la que el buque no debe llevar más insignia que el gallardete del Comandante. Para la ceremonia, forma la dotación como para la lectura de leyes penales. Preside el acto el interventor de la entrega, que tiene a su derecha al Comandante saliente —que empuña el bastón de mando— y a su izquierda el entrante, sin bastón.

Recibidas las novedades, la autoridad que preside el acto ordena leer las disposiciones de cese y nombramiento de los comandantes saliente y entrante. Hecho esto, la guardia militar pone las armas sobre el hombro y la autoridad da posesión al nuevo Comandante mediante la siguiente fórmula: "*De orden de su Majestad el Rey, se reconocerá al ..... (empleo y nombre) como comandante del ..... (nombre del buque), respetándole y obediéndole en todo lo que mandare concerniente al servicio. ¡Viva España!*". Será contestado con el correspondiente "¡viva!".

A continuación, el nuevo Comandante promete o jura su cargo con la siguiente fórmula: "*Juro —o prometo por mi conciencia y honor— cumplir fielmente mis obligaciones como comandante del ... (nombre del buque), con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*".

En ese momento, se arría el gallardete del Comandante saliente —que le será posteriormente entregado— y se iza el del entrante. La guardia militar descansa armas y los dos comandantes, entrante y saliente, cambian de posición, haciendo entrega del bastón de mando el segundo al primero. Siguiendo usos tradicionales en la Armada, la autoridad que preside el acto le da la enhorabuena al Comandante saliente y le desea suerte al entrante.

Finalizado el acto, la autoridad que lo presidió se retira acompañado por el Comandante saliente. Mientras, el nuevo Comandante da sus primeras órdenes, normalmente para entrar en puerto por primera vez al mando de su buque.

Durante la maniobra, el Comandante saliente ya no debe volver al puente ni a la cámara del comandante, por lo que se suele retirar a la de oficiales.

Atracado el barco, es costumbre que el interventor de la entrega, acompañado por ambos comandantes, dé la novedad en persona o por teléfono a sus superiores en la cadena orgánica. Si las circunstancias lo permiten, se celebra un vino de honor en el que el Comandante saliente se despidе de las autoridades con las que ha tenido relación durante su mando, de sus compañeros y de su dotación. En los buques de la Armada, este acto de despedida tiene un carácter informal. No es descortés, por ello, que las autoridades invitadas se incorporen cuando les parezca conveniente, después del comienzo de la recepción, o se retiren en el momento en que deban acudir a otras obligaciones.

Es tradición que el Comandante saliente, finalizada la recepción, sea despedido en el portalón por todos los oficiales que han servido a sus órdenes.

#### **Entrega de mando de una unidad colectiva**

La entrega de mando de una unidad colectiva se lleva a cabo, siempre que sea posible, en la mar, de manera análoga a la ordenada para los buques. Durante la ceremonia, en el momento de arbolar y arriar las insignias, estas deben ser saludadas en la forma reglamentaria por los buques de la fuerza.

#### **Entrega de mando de otras unidades de la Armada**

La entrega de mando de otras unidades navales y de las unidades de Infantería de Marina tiene lugar en una ceremonia solemne, presidida por el oficial general o particular que se designe, en la que forma la dotación completa.

El ceremonial se ajustará, en líneas generales, al indicado para la entrega de mando de buque, adecuándose convenientemente la fórmula que ha de utilizarse.

En las unidades de Infantería de Marina, es tradición que el vino de honor tenga un carácter más formal que en los buques, e incluya breves alocuciones de la autoridad que preside el acto y del Comandante saliente.

#### **1.7.3. Relevo de los oficiales generales con mando a flote**

Los oficiales generales de la Armada con mando a flote no realizan ceremonia de relevo, pero sí de toma de posesión y, en determinadas ocasiones, de despedida.

#### **Cese en el mando**

Cuando el Comandante que cesa tiene su insignia embarcada, suele celebrarse una ceremonia de despedida a bordo de su buque insignia, a la que asisten todos los mandos subordinados presentes en la localidad. Al arriado de la insignia, saludan todos los buques de la unidad orgánica, incluido el buque insignia, que no devuelve el saludo.

La ceremonia de despedida adquiere mayor relevancia cuando el cese del oficial general con mando tiene lugar por su pase a la reserva, en cuyo caso puede ir acompañada de un acto de despedida de la Bandera.

## Toma de posesión

La ceremonia de toma de posesión tiene lugar en la mar siempre que sea posible. El acto es similar al de la entrega de mando de los buques, empleándose la misma fórmula para dar posesión y para jurar o prometer el cargo. Existen, sin embargo, algunas diferencias:

- Embarcan todos los mandos subordinados del nuevo Comandante.
- Al no estar presente el Comandante saliente, es la autoridad que preside la que entrega al nuevo comandante el bastón de mando.
- Cuando se iza por primera vez la insignia del nuevo Comandante, la saludan todos los buques de la unidad colectiva presentes.
- Dada la particular relevancia del acto, la ceremonia de toma de posesión suele incluir alocuciones del nuevo Comandante, en primer lugar, y a continuación de la autoridad que preside.

### 1.7.4. Despedida del personal que pasa a la reserva

Anualmente, cada uno de los representantes institucionales de la Armada celebra un acto militar para despedir al personal que ha pasado a la reserva en el año anterior. El momento culminante de esta ceremonia es la despedida de la Bandera nacional.



*Despedida del personal que pasa a la reserva. Fotografía: Armada Española.*

Finalizado el acto con las alocuciones del más antiguo de los homenajeados y de la autoridad que preside, se ofrece un vino de honor a los despedidos y a sus familiares.

Además de esta ceremonia anual, cuando pasan a la reserva oficiales generales con mando o suboficiales mayores de determinadas unidades, pueden despedirse de la bandera individualmente en ceremonias particulares celebradas en sus unidades.

### 1.7.5. Despedida y recibimiento de las unidades que participan en operaciones

Cuando un buque o unidad de la Armada despliega o vuelve a su base después de un período prolongado de operaciones, se organiza una ceremonia a la que se invita a las familias de las dotaciones.



*Recibimiento de una unidad de la Armada desplegada en operaciones. Fotografía: Armada Española.*

El acto militar debe ser breve y emotivo, sin obstaculizar o retrasar indebidamente el encuentro entre los marinos y sus allegados. Siempre que sea posible, se contará con banda de música.



*Ceremonia de botadura. Fotografía: Armada Española.*

### **1.7.6. Botadura de un buque**

La botadura de un barco es una de las ocasiones de mayor alegría para la Armada. Sin embargo, la organización de la ceremonia, la selección de los invitados, el protocolo en las tribunas, la decisión sobre el día y la hora según las condiciones de marea y temperatura, la bendición por el capellán, los discursos, las recepciones, y las atenciones a la madrina corren a cargo del astillero.

La Armada se limita a asociarse a la fiesta con entusiasmo, ordenando el engalanado de los buques en puerto y, éstos, haciendo sonar larga e insistentemente sus sirenas en el momento en que el recién bautizado toca el agua, su elemento.

La madrina, que rompe la botella en la roda mientras le da el nombre y le desea buena suerte, queda entrañablemente unida al barco. El primer Comandante tiene el deber de cortesía de solicitar su retrato que ha de figurar siempre en lugar de honor a bordo.

### **1.7.7. Entrega de un buque a la Armada**

Después de un período más o menos largo de construcción y armamento, en el que el buque, aun teniendo un comandante de quilla y una dotación inicial de oficiales, suboficiales y marinería, es propiedad y responsabilidad del astillero, llega el momento en el que, superadas las necesarias inspecciones, se le inscribe oficialmente en la Lista Oficial de Buques de la Armada. A partir de entonces, **se convierte en un buque de guerra** a todos los efectos y se le reconoce internacionalmente como tal.



*Ceremonia de entrega a la Armada del BAM "Audaz", en el Arsenal de la Carraca. Fotografía: M. Sanz Peñalosa.*

La ceremonia de entrega se realiza en un arsenal militar o, según las circunstancias, en un astillero civil o en un puerto extranjero. La secuencia, destinada a dar solemnidad al izado de la Bandera nacional y al embarque de la dotación, es la siguiente:

- Con antelación suficiente, el barco debe estar atracado de costado al muelle.
- La dotación forma a lo largo del muelle frente al barco, bajo el mando del segundo comandante. La guardia militar forma con armas. El oficial ayudante de derrota porta la

- primera Bandera que se va a izar a bordo, que adquirirá la consideración de Bandera de Combate hasta que se le entregue al buque la definitiva.
- Si participan fuerzas de Infantería de Marina o de otros ejércitos, se alinean detrás de la dotación, y forman con armas, Bandera, escuadra, banda y música.
  - Después de la llegada de las autoridades, y finalizados los honores militares que correspondan, la comisión inspectora —que se encuentra a bordo tras haber realizado una breve y simbólica inspección final del buque— desembarca y da las novedades a las autoridades responsables de la construcción.
  - Aceptada la inspección, se firman los documentos de entrega del buque al Ministerio de Defensa y de transferencia de éste a la Armada, en presencia del interventor. A partir de este momento, el buque queda bajo la autoridad del Almirante del Arsenal.
  - El interventor da posesión del mando al Comandante del buque, que jura o promete su cargo siguiendo las fórmulas preceptivas. A continuación, el interventor le entrega el bastón de mando.
  - El oficial ayudante de derrota entrega la Bandera nacional al Comandante, el cual la besa y la mantiene presentada para su bendición. A continuación, el Comandante devuelve la Bandera al oficial ayudante de derrota y solicita permiso para embarcar a la autoridad que preside el acto.
  - La dotación embarca en fila de a uno. El primero en embarcar es el Comandante, que recibe a toda su dotación en pie junto al portalón. Le sigue el Segundo Comandante, la guardia militar, el oficial ayudante de derrota y el resto de los oficiales, suboficiales y marinería que, por brigadas y a la carrera, se dirigen a ocupar sus puestos en la situación de babor y estribor de guardia.
  - El Comandante, descubierto y auxiliado por el oficial ayudante de derrota, iza la Bandera en el asta de popa mientras las fuerzas formadas en tierra presentan armas y la banda y la música tocan el himno nacional.
  - Terminado el izado, el Comandante se dirige a la dotación mediante la siguiente fórmula: *"Dotación, la bandera es el símbolo de la Patria inmortal, los que tenemos el honor de estar alistados bajo ella estamos obligados a defenderla hasta perder la vida, y en garantía de que juráis y prometéis entregaros a su servicio..."* (ordenará los movimientos reglamentarios para que se efectúe una salva de honor). Terminada la descarga y descansadas las armas dice: *"Dotación, ¡viva España!"*, contestado con el correspondiente *"¡viva!"*.

Desde este instante, el buque es ya un barco de guerra con todos sus deberes y atribuciones. A continuación, se retira la Bandera que formó en tierra y desfila la fuerza por delante de la Bandera izada a bordo. Finalizado el acto, la autoridad que lo ha presidido y un corto número de acompañantes embarcan para realizar una breve visita, mientras los invitados se dirigen a la recepción que suele tener lugar a continuación.

#### **1.7.8. Entrega de la Bandera de Combate**

La Bandera de Combate, lujosa prenda simbólica que se conserva durante toda la vida operativa del buque en una vitrina en lugar de honor a bordo, la ofrece normalmente alguna Institución que quiere dar una muestra de afecto a la Armada y crear con ella ciertos lazos de unión. La entrega la hace una madrina, que acepta con este acto mantener una vinculación con el buque a lo largo de toda su vida operativa.

La entrega de la Bandera de Combate es una ocasión memorable en la vida del barco y a ella se invita, además de a los representantes de la corporación donante, a las autoridades civiles y militares que actúan como testigos de la ofrenda.

Para permitir la mayor visibilidad posible desde el muelle, el barco debe estar atracado de costado. En tierra, forma una compañía de honores con Bandera y unidad de música. A bordo, la dotación cubre pasamanos.



*Izado de la Bandera de Combate en la fragata "Cristóbal Colón". Fotografía: Armada Española.*

Recibidas las autoridades con los honores que corresponda, la secuencia de la ceremonia es la siguiente:

- El representante de la institución donante pronuncia unas palabras para ofrecer la Bandera de Combate. Finalizada la alocución, toma la Bandera plegada que sostiene el oficial ayudante de derrota del buque y se la entrega a la madrina.
- La madrina entrega la Bandera a un oficial, que la sostiene mientras dura su alocución. Finalizadas sus palabras, toma la Bandera y la presenta al capellán para su bendición.
- Una vez bendecida, **la madrina ofrece la Bandera al Comandante quien la recibe con la rodilla izquierda en tierra** y la besa.
- El Comandante deposita la Bandera en las manos del oficial ayudante de derrota y, con palabras breves y emotivas, da las gracias a la madrina.
- Finalizada la alocución, el Comandante se dirige a la dotación mediante la siguiente fórmula: *"Dotación, la bandera es el símbolo de la Patria inmortal, los que tenemos el honor de estar alistados bajo ella estamos obligados a defenderla hasta perder la vida, y en garantía de que juráis y prometéis entregaros a su servicio..."* (ordenará los movimientos reglamentarios para que se efectúe una salva de honor). Terminada la descarga y descansadas las armas dice: *"Dotación, ¡viva España!"*, contestado con el correspondiente *"¡viva!"*.
- Finalizada la salva, el Comandante se dirige al pie del palo con el oficial ayudante de derrota portando la Bandera en las manos. El Comandante, descubierta, iza la Bandera de Combate en el pico con los honores reglamentarios.
- Finalizado el izado, se canta el himno de la Armada, se retira la Bandera en tierra y las tropas desfilan ante la Bandera de Combate izada.

Cuando se entrega una Bandera a unidades de Infantería de Marina o a dependencias de tierra con derecho a ella, la ceremonia tiene lugar de forma parecida. Algunas diferencias son:

- Las palabras del Comandante de la unidad, al finalizar su alocución, las pronuncia con el sable desenvainado cruzado sobre la Bandera que sostiene el abanderado.
- Al finalizar el acto, la nueva Bandera desfila con la fuerza.

### **Banderas de combate. Nota histórica.**

Hasta finales del siglo XIX, no existía una bandera concreta que tuviera el papel que hoy tiene la Bandera de Combate en el ceremonial y en las tradiciones de la Armada. En los enfrentamientos con el enemigo, se izaba en el lugar más visible —que, en el siglo XIX, era el pico de la cangreja— una bandera de tamaño suficiente para que no pudiera confundirse con otras señales o insignias. Testimonios periodísticos de la época demuestran que el izado de esta bandera de mayor visibilidad formaba parte de la preparación de los buques para el combate.

En 1886, el agregado naval en Lisboa, capitán de fragata Auñón, publicó un artículo en la Revista General de Marina<sup>1</sup> defendiendo la conveniencia de que los buques de la Armada contaran con una bandera diferente de las de cargo, donada por instituciones civiles respetables, y entregada al buque por una madrina de prestigio. La propuesta estaba inspirada en una visita al moderno acorazado “Italia”, que ya entonces disponía de una bandera así.

Razonaba el agregado su propuesta argumentando que esa bandera señalada, a la que él mismo dio el nombre de Bandera de Combate, tendría un doble valor. En primer lugar, el carácter y la procedencia especiales de la nueva bandera reforzarían el estímulo que el símbolo de la nación supone para la dotación. Así, escribe Auñón: *“A la idea aterradora de entregar la bandera de la patria o de amenguar su honor, su prestigio o su gloria; a la absoluta negación que cierra el paso a aquella idea, cuando importuna se presenta en trance duro y de terrible prueba ¿no agregaría algún valor la idea de entregar además, de deslucir, de aminorar, o inversamente de defender y glorificar el prestigio hasta entonces immaculado de aquel símbolo?”*.

Además, la donación de la Bandera de Combate por instituciones sociales contribuiría a reforzar los vínculos entre la Armada y la sociedad. En las palabras del capitán de fragata Auñón: *“Una Bandera de Combate ofrecida por una ciudad a un buque, le liga a ella de tal modo, une de tal manera sus empresas al nombre de la ciudad donante, que la repetición o la generalización de este hecho transformado en costumbre, estrecharía las relaciones de la Marina con la sociedad española, difundiría la afición y el interés por ella y sería un lazo más entre la Armada y la nación.”*

Parece ser que la propuesta fue rápidamente aceptada: a finales del año en el que se publicó el artículo, la reina regente se prestó a bordar ella misma la bandera del crucero que llevó ese nombre, que se entregó al buque en 1888. Días después, el obispo de Oviedo bendijo en Covadonga la Bandera de Combate del acorazado “Pelayo”, bordada por damas asturianas, y sufragada por suscripción popular.

1. Ramón Auñón y Villalón. “Las banderas de los buques de guerra”. Revista General de Marina. Julio de 1886.

### **1.7.9. Baja de un buque en la Armada**

Cuando se da de baja un buque de la Armada, su Comandante lo entrega a un arsenal para su custodia y desarme de la forma que el mando ordene. La ceremonia la preside el Almirante del Arsenal que lo recibe y se invita a asistir a todos los anteriores comandantes. El desarrollo es el siguiente:

- La dotación forma como para la lectura de leyes penales y el Comandante ordena leer la disposición oficial de baja del buque.
- El capellán reza a continuación unas preces de acción de gracias y de recuerdo para los fallecidos entre los que formaron parte de la dotación.

- El último comandante del buque antes de que se produjera la inmovilización para la baja toma la palabra para resumir el historial marineroy militar del buque.
- Se arría la Bandera con los honores correspondientes.
- El Comandante toma en sus manos la Bandera plegada y la entrega al Almirante del Arsenal.
- Desembarca la dotación formando en tierra, siendo la guardia militar la última formación que abandona el buque, seguida por el Comandante.
- Embarca la guardia de arsenales designada al efecto y previamente formada en el muelle.

#### **1.7.10. Jura de Bandera y entrega de despachos**

Las ceremonias de jura de Bandera y entrega de despachos en los centros de formación de la Armada se realizan en la secuencia descrita en el párrafo 1.5.

El acto central incluye, por este orden:

- Jura de Bandera.
- Entrega de despachos.
- Alocución del director de la Escuela.

Después del homenaje a los caídos, se canta el himno de la Armada.



*Jura de Bandera en la ESUBO. Fotografía: Armada Española.*

#### **Jura de Bandera de personal civil**

Con ocasión de las ceremonias de Jura de Bandera del personal que ingresa en la Armada o, de forma extraordinaria, cuando se organicen ceremonias expresamente para ese fin, podrán jurar bandera los civiles que voluntariamente soliciten hacerlo.

#### **1.7.11. Imposición de condecoraciones**

La imposición de condecoraciones se puede efectuar en una ceremonia en las propias unidades o en actos organizados por los representantes institucionales de la Armada en sus respectivos entornos geográficos. Cuando se trata de la Cruz Laureada de San Fernando, Medalla Militar o Medallas del Ejército, Naval o Aérea, concedidas con carácter individual o colectivo, la imposición debe hacerse en una solemne ceremonia especialmente organizada para este fin.

El acto en sí comienza con la imposición de las Grandes Cruces. A continuación se imponen, por este orden, las cruces del Mérito Naval con distintivos rojo, azul, amarillo y blanco; las Cruces de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; las Cruces a la Constancia en el Servicio; las Medallas de Organizaciones Internacionales de las que España forma parte; las Medallas de Campañas; y las Medallas Conmemorativas, cuya precedencia viene dada por su fecha de concesión.

El acto se cierra con las palabras del condecorado más caracterizado y la alocución de la autoridad que preside.



*Imposición de condecoraciones en el Cuartel General de la Armada. Fotografía: Armada Española.*

## Capítulo 2. Cortesía y protocolo

**RR.OO. Artículo 52. Signos externos de disciplina, cortesía militar y policía.**

*Pondrá gran cuidado en observar y exigir los signos externos de disciplina, cortesía militar y policía, muestras de su formación militar. Se esforzará en poner de manifiesto la atención y respeto a otras personas, sean militares o civiles, en destacar por la corrección y energía en el saludo y por vestir el uniforme con orgullo y propiedad. Tendrá presente que el saludo militar constituye expresión de respeto mutuo, disciplina y unión entre todos los miembros de las Fuerzas Armadas.*

### **2.1. El saludo militar**

La corrección en el saludo, el tratamiento debido y la cortesía en las relaciones entre los militares constituyen testimonio de mutuo respeto y de formación castrense, que han de ser **practicados y exigidos con exactitud**.

Entre militares, inicia el saludo el de menor empleo, y siempre debe ser correspondido por el superior. Entre los de igual empleo el saludo se practica de acuerdo con las reglas dictadas por el compañerismo y la buena educación. Debe saludarse a los superiores que vistan de paisano cuando se conozca su condición o cuando ellos se den a conocer. Cuando es el subordinado el que viste de paisano, debe saludar verbalmente.

A los militares de ejércitos extranjeros se les saluda en iguales casos que a los del propio, con la necesaria flexibilidad para adaptarse a las diferentes costumbres o normas.

En los actos oficiales a los que asistan autoridades civiles, se las saluda siguiendo las normas usuales de respeto y cortesía.

#### **Fórmulas de cortesía**

Para dirigirse de palabra a un superior, en la Armada la fórmula correcta es: *“a la orden de (vuecencia o usía), (empleo del superior)”*, cuando correspondan estos tratamientos, y *“a sus órdenes mi (empleo del superior)”* en los demás casos. Cuando procede, el empleo se sustituye por *“mi Comandante”, “mi Segundo”, o “mi oficial”*.

Al despedirse, la fórmula correcta es *“¿manda (tratamiento) alguna cosa más mi (empleo del superior)?”*, seguida de *“a sus órdenes”*.

En la Armada, en el primer saludo de la mañana, se añade *“buenos días”*. Al ocaso, el más moderno de los presentes da las *“buenas noches”* al más antiguo. En la mar, también es costumbre darse las buenas noches entre los controles cubiertos con personal de guardia.

#### **2.1.1. El saludo a la Bandera**

Tanto al embarcar como al desembarcar de los buques de guerra, nacionales o extranjeros, se saluda a la bandera desde la meseta alta del portalón o al pisar la cubierta. Vistiendo de uniforme, se efectúa el saludo militar cuadrándose frente a la bandera y sin inclinar la cabeza. De paisano, se da frente a la bandera y se inclina la cabeza. Este saludo es el primero al embarcar y el último al desembarcar.

#### **2.1.2. El saludo a bordo**

A bordo, el entorno impone algunos matices al saludo a causa de las limitaciones de espacio, la inestabilidad de las cubiertas, la aglomeración de las personas y la frecuencia de los encuentros. Estando cubierto, el saludo es obligado en los casos siguientes:

- En el primer encuentro del día con un superior.
- Durante el izado o arriado de la Bandera, dando frente a popa.
- Durante el canto de la oración, dando frente al lugar donde se canta.
- Al presentarse o despedirse de un superior.
- Al recibir o despedir a quien corresponda en el portalón.

Si por la actividad que se está desarrollando no puede efectuar el saludo reglamentario, se adopta la postura más correcta que sea posible y se emplea la fórmula verbal de saludo.

El personal que se encuentre desempeñando un servicio o función que exija una atención que le impida distraerse de su cometido no debe saludar.

### **2.1.3. El saludo oral**

A bordo, el saludo básico y corriente es el oral. Con él se deben expresar idénticas muestras de respeto, afecto y disciplina que con el saludo militar. Estos sentimientos se hacen patentes en el tono de la voz y la actitud corporal, natural y relajada, pero respetuosa y correcta.

#### **Tratamientos en la Armada**

“Señor” o “señora”, como partículas aisladas, están reservados a la Familia Real. En cambio, se utiliza “señor Comandante” o “señor Almirante” e incluso, en plural, “señores oficiales”, para referirse formalmente a tales personas.

“Almirante”, “Comandante” y “Segundo” son los apelativos que se emplean para referirse a estas personas, independientemente del grado militar que tengan, y que no se apean nunca por mucha que sea la intimidad que con ellos tenga el interlocutor. Cuando se usan por un subordinado, para dirigirse a ellos, los títulos de Comandante y Segundo van precedidos por “mi”, pero no el de Almirante. Tampoco lleva “mi” el tratamiento de “Mayor”, que se da a los suboficiales mayores.

“Mi comandante” y “mi oficial” son los tratamientos reglamentarios para que un subordinado se dirija a oficiales superiores u oficiales de los cuerpos General y de Ingenieros la Armada. En los demás cuerpos y escalas, el tratamiento correcto es el que corresponde al empleo, precedido por “mi”.

“Caballeros” o “damas” es el tratamiento que corresponde a guardiamarinas y aspirantes.

Hechas estas salvedades, la costumbre de dirigirse por su nombre a las personas es muy antigua en la Armada y no debe perderse, ya que implica el reconocimiento de que a bordo nadie responde a un número o casilla de un organigrama.

Así, “don” o “doña”, precediendo al nombre de pila, es el tratamiento con el que los superiores se dirigen a los suboficiales de la Armada. No es descortesía ni indisciplina que los subordinados utilicen este tratamiento, tanto con los oficiales como con los suboficiales.

“Cabo”, precediendo a su nombre, es el tratamiento que deben usar los subordinados para dirigirse a estas clases, sea cual sea su empleo o especialidad. El nombre o el alias usado normalmente por ellos mismos es una forma correcta de dirigirse a cabos y marineros por parte de sus superiores.

En la Infantería de Marina, en lugar del “don” o “doña”, se utiliza para los suboficiales el apellido más característico o, incluso el nombre de pila a secas, lo cual, lejos de ser muestra de descortesía, lo es de cercanía y confianza. Los subordinados siempre se dirigen a sus superiores con el empleo precedido de “mi”. No se emplea la palabra “cabo” para dirigirse a los de ese empleo.

Su forma acostumbrada es la usual de “buenos días” (o “buenas tardes” o “buenas noches”), iniciado por el subordinado al darse cuenta de la presencia de un superior —o, en su caso, por el superior si su llegada no ha sido advertida— y correspondido de igual forma por la persona

a quien se dirige. Esta fórmula va seguida inmediatamente por el tratamiento debido a la persona saludada.

Si el subordinado está a cargo de algún trabajo o cometido (guardia, supervisión de un local o una faena), saluda en nombre de todo el personal a sus órdenes y relata brevemente lo esencial de la situación. Por ejemplo, en el puente, el oficial de guardia da cuenta del rumbo, revoluciones, formación, estado del tiempo, etc. El resto del personal a las órdenes del que saluda continúa aplicado a su labor, salvo en el caso en que el superior se dirija especialmente a alguno. Cuando se trate de una formación, el que la manda la pondrá en posición de firmes durante el saludo.

Cuando una persona saluda y no tiene nada que informar pronunciará la frase *“a sus órdenes”*, precediendo o siguiendo al saludo, procurando evitar el uso abusivo del *“sin novedad”*. La frase *“a sus órdenes”* es obligada en las despedidas, sobre todo cuando, efectivamente, se ha recibido una orden o un encargo.

#### **2.1.4. La voz de atención**

Cuando un superior entra en un local cerrado o en un espacio de la cubierta de un buque en los que el personal no se encuentre formado, se da la voz de *“atención”*. A dicha voz, todo el personal se pone en posición de firmes dando frente al superior.

No se debe dar la voz de *“atención”* a la entrada de un superior en un alojamiento de marinería en horas de comida o descanso, ni en zonas de cubierta o locales interiores en los que se esté trabajando y, por supuesto, nunca en el puente.

Cuando se trate de alertar a un grupo o reunión de oficiales, en vez de la voz de *“atención”* se utiliza la de *“señores oficiales”*. También se omite esa voz y se sustituye por la de *“S. M. el Rey, la Reina o S. A. R.”* a la llegada de SS. MM. o S. A. R.

## **2.2. Normas tradicionales de cortesía**

La costumbre y las peculiaridades del ambiente a bordo se reflejan en algunas normas tradicionales de cortesía que deben conservarse.

- Todo militar que se cruza con un superior en un pasillo o en el umbral de una puerta, debe darle frente. Estando con un superior en cubierta se le cede el lado de crujía, no la derecha; y si se pasea con él debe arreglarse el paso de modo que al llegar al extremo del paseo se efectúe un giro simultáneo sin dar la espalda al interlocutor, con lo que se evitará una interrupción de la conversación y dejando siempre así al superior en el lugar preferente.
- Al acompañar a un superior o visitante se le precederá ligeramente para guiarle y abrirle paso entre la gente, abrir puertas, subir y bajar escalas, etc. No es necesario pedir excusas a cada momento para hacerlo.
- Deben respetarse los lugares reservados a los superiores, aunque éstos no estén presentes. No es correcto, por ejemplo, sentarse en el asiento del Almirante o del Comandante en el puente.

### **2.2.1. Embarque y desembarque**

En los buques de la Armada, embarca primero la autoridad que encabeza la visita, permaneciendo sus acompañantes en el muelle hasta que hayan terminado los honores. Desembarcan primero los acompañantes, esperando en el muelle hasta que desembarque la autoridad.

El protocolo en los botes de la Armada es el contrario. La autoridad embarca el último y desembarca el primero.

### **2.2.2. Presentaciones y despedidas**

Al llegar a bordo y al despedirse, los oficiales se presentan o despiden del Comandante. En buques grandes, esta norma puede quedar restringida a los jefes de servicio. Igualmente, los suboficiales se presentan o se despiden del Segundo Comandante.

### **2.2.3. Atenciones del oficial de guardia en puerto**

Si otras obligaciones de la guardia o de su destino a bordo no se lo impiden, el oficial de guardia recibe y despide en la meseta alta del portalón o en las proximidades de la plancha a todos los oficiales de igual o superior empleo. Es habitual extender la cortesía también a los oficiales de inferior empleo. Por ello, siempre que sea posible, el oficial de guardia debe estar a la hora de regreso de francos en las inmediaciones del portalón para recibir al Comandante y a los oficiales de la dotación. Lo dicho se aplica a la despedida, a la hora de la salida de francos. El suboficial de guardia actúa del mismo modo con los suboficiales.

Al recibir al Comandante, al Segundo Comandante y a los que ejerzan mando sobre la unidad, el oficial de guardia les da la novedad y les acompaña a sus alojamientos.

Siempre que el Almirante que tenga izada su insignia a bordo o el Comandante salgan a cubierta, el oficial de guardia hará lo mismo y les dará la novedad.

## **2.3. El protocolo naval**

Con frecuencia, los buques de guerra desempeñan papeles protocolarios relacionados con la diplomacia de la Defensa que, en algunos casos, llegan a alcanzar el de verdaderas embajadas a flote. Para estas ocasiones, **la tradición avala ciertas normas de protocolo, comunes a la mayor parte de los países y adaptadas a las circunstancias particulares de los buques.**

### **2.3.1. Visitas a autoridades locales de los puertos de escala**

Cuando un buque llega a puerto en visita o escala no habitual, además de las obligadas visitas a autoridades navales por asuntos del servicio, el Comandante realiza visitas de cumplido a las autoridades militares, civiles, locales o regionales residentes en el puerto y, si es en el extranjero, al embajador o cónsul general. Se exceptúan de esta norma los puertos donde tienen sus cuarteles generales las autoridades institucionales de la Armada, en los que la visita al Almirante cubre este protocolo. Si se trata de una agrupación, la visita la realiza su Comandante.

Estas visitas deben ser correspondidas, normalmente dentro de las veinticuatro horas siguientes, por las autoridades visitadas o sus representantes. Si es oportuno, la devolución de la visita puede adoptar la forma de un almuerzo a bordo, en el que está presente el comandante naval o, en el extranjero, el agregado militar o naval que corresponda.

En estas visitas se intercambian cumplidos sociales y se hace entrega de recuerdos de la escala del barco en el puerto, tales como fotografías dedicadas, libros o metopas.

### **2.3.2. Relaciones con buques de guerra extranjeros**

Cuando algún buque de guerra extranjero visita un puerto español en el que se encuentren buques de la Armada, debe designarse un buque anfitrión. A éste corresponde tomar la iniciativa para establecer relaciones amistosas extraoficiales con su huésped, ofreciéndole apoyo, asistencia informal y hospitalidad.

### **2.3.3. Almuerzos a bordo**

Las mesas de las cámaras de los buques siguen protocolos diferentes según se trate de las comidas habituales a bordo o los almuerzos ofrecidos a autoridades invitadas.

### **Cámaras de oficiales y suboficiales**

En las comidas diarias, preside la mesa el jefe de cámara o, si hay varios turnos, el más antiguo de los miembros de la cámara presentes. **Esta presidencia no se cede más que al Segundo, al Comandante o a los superiores a éste en la línea directa de mando naval.** Otras personas, por importantes que sean, deben ser consideradas como invitados de honor, sentándose en los lugares preferentes, pero nunca presiden la mesa.

Normalmente, las mesas de las cámaras son rectangulares y la presidencia está en la cabecera. El capellán, si estuviese presente, suele ocupar la cabecera opuesta.

Todos los comensales deben concurrir con la antelación suficiente para sentarse a la mesa, en el lugar que por su categoría les corresponda, a la hora en la que la autoridad que preside ocupa la cabecera.

Es tradicional en la Armada la exigencia respecto al servicio y las buenas maneras. Son incorrecciones, por ejemplo, levantarse de la mesa antes de terminar la comida, leer o atender al teléfono móvil, desentendiéndose de la conversación. Solo está autorizado a levantarse, incluso sin pedir permiso, el personal de guardia en cumplimiento de sus obligaciones.

La dilatada experiencia acumulada por la Armada en siglos de servicio en la mar demuestra lo mucho que facilita la convivencia a bordo el evitar, tanto en la mesa como fuera de ella, las polémicas y discusiones acaloradas. Debe huirse, por consiguiente, de temas tales como la política o la religión, o de los juicios personales hirientes sobre personas presentes o ausentes.

### **Cámaras del Comandante y el Almirante**

La cámara del Comandante es su alojamiento privado. Cualquier comensal que se sienta a su mesa es siempre invitado.

Al izarse una insignia, el mando que la posee adquiere a bordo su propia cámara y mesa. En ella se sientan habitualmente, como invitados del almirante, el jefe del Estado Mayor; el comandante del barco, como capitán de Bandera, aunque en la mar puede excusar su presencia; y el ayudante, si lo hubiere.

Cuando los Reyes comen a bordo adquieren también su propia cámara, cedida por el Almirante o Comandante, y cualquier persona que sienten a su mesa, oficial o privadamente, adquiere la condición de invitado de la Casa Real, que dicta todas las disposiciones pertinentes, auxiliada si es necesario por el Segundo Comandante del buque.

### **Comidas oficiales**

En las comidas oficiales el protocolo adquiere la mayor importancia. A bordo, normalmente se dispone la presidencia en el centro de la mesa, dando frente a la entrada de la cámara. Preside la mesa el Comandante, el Almirante que tenga la insignia izada o una autoridad superior en la cadena de mando del buque. Enfrente de la presidencia se sienta el invitado de honor.

En ciertas ocasiones, puede cederse la presidencia cuando intereses superiores obliguen a determinadas autoridades nacionales a ofrecer una comida oficial a bordo a personajes extranjeros. Cuando esto ocurre, el Comandante y los oficiales generales de su cadena de mando deben tener un puesto en la mesa de la autoridad a la que hayan cedido la cámara.

#### **2.3.4. Recepciones a bordo**

Cuando son formales, las recepciones y los vinos de honor son actos militares que siguen sus propias reglas:

- Lo correcto es estar en el lugar antes de que llegue la autoridad que lo preside.
- No debe empezar el acto antes de que se efectúe el brindis.
- Cuando llega la autoridad que preside se da la voz de “atención”.
- La autoridad brinda por S. M. el Rey o la Reina, a lo que se contesta “¡por el Rey!” o “¡por la Reina!”

- La dotación del buque anfitrión y el personal de las unidades embarcadas deben esforzarse en atender a los demás invitados.
- Cuando la autoridad pasa a saludar a las diferentes mesas, se les da frente.
- No se debe solicitar a las autoridades permiso para hacerse fotografías.
- No se debe abandonar el acto hasta que lo haga la autoridad que preside, a menos que sea esta quien indique que el acto ha terminado.



*En los brindis por S. M. es tradicional añadir la fórmula “el primer marino y el primer soldado de España”.  
Fotografía: Armada Española.*

## **2.4. Usos y costumbres**

En los buques de guerra de hoy se conservan algunos gestos tradicionales que, sin suponer esfuerzo alguno, contribuyen a realzar la personalidad de la institución.

### **2.4.1. La policía en la toldilla**

Durante algunos siglos, la toldilla, zona de cubierta que normalmente estaba a un nivel más elevado que la cubierta principal, fue el lugar donde ondeaba la Bandera, el puesto de combate del Comandante, el lugar desde donde se gobernaba el barco, la “plaza de armas” para la formación de guardias y el punto de recepción de personalidades. Además, por estar cerca de sus cámaras, el lugar de paseo del Almirante, Comandante y oficiales.

En la toldilla todo debía estar siempre en el orden y arranchado más perfecto, debía mantenerse silencio y no se permitía en ella gente ociosa, voces estridentes, canciones ni ruidos de ninguna clase.

En la actualidad, es el portalón el lugar de a bordo donde debe manifestarse con mayor rigor la policía del buque y la disciplina de la dotación.

### **2.4.2. Celebración de los ascensos en la mar**

Cuando se produce el ascenso de un miembro de la dotación o de personal embarcado estando el buque desplegado, es tradición celebrarlo en la cámara que corresponda, de manera informal. El miembro de la cámara más antiguo suele aceptar el honor de cambiar las palas al recién ascendido.

### **2.4.3. Voz de buenas noches**

En la mar, es tradición que el oficial más moderno dé las “*buenas noches*” al Comandante y a quienes estén presentes en el puente en el momento del ocaso, después de la oración.

En puerto, las “*buenas noches*” las da el oficial de guardia al Comandante, yendo a su encuentro, después del arriado de la Bandera al ocaso.

### **2.4.4. Picado de la hora**

El picado de la hora en la mar es otra costumbre compartida por los buques de guerra de muchas naciones. En su día fundamental para regular la vida a bordo, la campana todavía acompaña a las guardias de mar en algunos de nuestros buques, como es el caso del “Juan Sebastián de Elcano”, con un repique cada hora transcurrida y un pique en las medias horas.

### **2.4.5. Tradiciones particulares de las unidades**

Muchas de las tradiciones de la Armada afectan solo a unidades concretas, como es el caso del embarque de la Virgen del Rosario, la “Galeona”, en el “Juan Sebastián de Elcano” antes de comenzar sus cruceros; o la ceremonia de entrega de sables en la Escuela Naval Militar. Son, en este caso, las unidades afectadas quienes tienen la responsabilidad de conservar esas tradiciones como parte de su patrimonio inmaterial.



*Desfile de la “Galeona” previo a su embarque en el “Juan Sebastián de Elcano”. Fotografía: Armada Española.*

## **2.5. Uniformidad a bordo**

La uniformidad a bordo debe responder a un conjunto de necesidades muy diversas. La mayor seguridad que, en determinadas situaciones de riesgo, ofrece la uniformidad especial de embarque –hoy consistente en una faena ignífuga completa– no debe hacer que se ignoren otros criterios también importantes, entre los cuales están:

- La adaptación a las condiciones meteorológicas, particularmente al calor extremo que se da con frecuencia en muchas de las zonas de operaciones de la Armada.
- Los requerimientos de la tarea a desarrollar a bordo en cada momento.

- La comodidad del personal en sus horas de descanso, tanto en las cámaras o alojamientos como, cuando así se autorice, en la cubierta del buque.
- La higiene y la policía a bordo.
- La presentación del buque en actos militares y en ocasiones de gran visibilidad de cara al público.
- Las necesidades protocolarias y la tradición de vestir adecuadamente en las cámaras de oficiales y suboficiales.

Para asegurar que las decisiones sobre la uniformidad a bordo responden a las necesidades reales de cada momento, **serán los comandantes de los buques de la Armada o sus mandos a flote quienes la regulen**, de acuerdo con las directrices de carácter general que se establezcan, el grado de alistamiento adoptado y la función ejercida en cada momento por cada miembro de la dotación.

#### **Uso de los guantes**

Los guantes son parte integrante de la uniformidad de la Armada. Por ello, deben emplearse en las ocasiones que determina el reglamento.

En algunos casos, sin embargo, es correcto quitarse los guantes para dar la mano. Así debe hacerse cuando la autoridad a la que se va a saludar se quita los guantes para hacerlo.

#### **Uso del bastón de mando**

Tradicionalmente, el uso del bastón de mando en la Armada estaba reservado a los comandantes de buques y unidades navales colectivas, y de unidades de Infantería de Marina. También el jefe del Estado Mayor de la Flota lo usaba por disposición expresa. Hoy, sin embargo, su uso está autorizado para otras autoridades en los reglamentos de uniformidad.

A reserva de otras disposiciones que lo regulen, el bastón de mando puede llevarse en cuantas ocasiones se concurra en calidad de comandante, en especial en los actos militares solemnes y en las visitas protocolarias. No se debe usar en puerto extranjero, a bordo del propio buque (excepto en la ceremonia de entrega de mando), ni en presencia de S. M. o su representante en la ceremonia de la Pascua Militar.

Siendo relativamente flexibles las normas, la cortesía obliga a acomodarse al uso que haga el mando colectivo superior, llevándolo en las mismas ocasiones.

#### **Uso del sable**

En la Armada, los oficiales y suboficiales solo llevan sable cuando portan la Bandera o mandan secciones o unidades superiores en los desfiles, o formaciones con armas de cualquier entidad, incluida la guardia militar.

En muchas marinas extranjeras, el sable acompaña comúnmente al uniforme en las ocasiones formales. Es correcto acomodar el uso del sable, hasta donde sea posible, al de los demás participantes en las ceremonias protocolarias comunes.

Serán asimismo los comandantes de buque quienes **exijan el cumplimiento de lo ordenado**, teniendo en cuenta, además de las consideraciones expresadas en los párrafos anteriores, que en las unidades de la Armada, **la uniformidad y la policía siguen siendo imprescindibles muestras de disciplina.**

### **Uniformidad a bordo. Nota histórica.**

El primer intento serio de imponer una uniformidad común a la totalidad de la Armada, superando las licencias propias de épocas anteriores, se produjo en las primeras décadas del siglo XVIII. De ello da cuenta el capitán de navío Fernández Duro: *“Acabada la Guerra de Sucesión, mostró Felipe V gran empeño en organizar el ejército permanente, separando los servicios de los varios institutos, que hasta entonces habían estado confundidos, creando las carreras o cuerpos especiales, y estableciendo la uniformidad en divisas y vestuarios.”*<sup>1</sup>

Los primeros uniformes de los marinos eran iguales que los del Ejército. Hasta 1717 no se definió el primer uniforme propio de la Armada,<sup>2</sup> de aplicación exclusivamente a los oficiales. Aún tardaría casi un siglo más en ordenarse una uniformidad para la marinería<sup>3</sup>. Como demostración de la necesidad, Fernández Duro cita las siguientes palabras de un documento elevado al rey por el Marqués de la Victoria en 1761: *“La poca ropa, particularmente en las tempestades y lluvias, es causa (por dejarla enjugar sobre los mismos cuerpos) que no estando bien humorados luego los enferma o los llena de dolores, y estando a su arbitrio el vestirse, siempre compran lo más malo, y unos se visten de una color y otros de otra, de modo que más parece un conjunto de polizones que una tripulación decente, limpia y bien arreglada y digna de servir en los navíos de guerra de un monarca como V.M.”*<sup>4</sup>

En 1793, las Ordenanzas Generales de la Armada Naval consolidaron la entonces dispersa e incompleta normativa sobre uniformidad,<sup>5</sup> incluyendo no solo la relación de las prendas reglamentarias sino también las ocasiones en que correspondía usar cada una de las modalidades autorizadas: *“El uniforme grande será para los días de galas mayores y besamanos, y para los actos generales de armas; y el pequeño el de uso general diario en tierra.”*

No se había resuelto, sin embargo, el problema de la uniformidad de la marinería. El 1 de agosto de 1805, poco antes del combate de Trafalgar, Álava elevaba un parte diciendo que *“... la marinería se halla en suma desnudez,... la tropa se halla descalza, y sin fondos las compañías para las urgencias más precisas...”*<sup>6</sup>

Sobre la evolución del vestuario, a partir de esos primeros esfuerzos uniformadores, se ha escrito: *“A través del tiempo, el traje de vestir de los marinos se ha ido adaptando lentamente al corte y calidad del de las personas civiles con quienes se trata en tierra, sin estridencias ni exageraciones y sin someterse demasiado a la moda. Ahora bien, en cuanto a los colores, se han mantenido fieles al azul oscuro y al blanco, con ribetes negros, toques de dorado en botones y galones y una discreta pirueta de colores vivos en las cintas de las condecoraciones, rechazando el abuso de una profusión de emblemas, usando solo los más significados, uno o dos, y eso sólo en el uniforme de paseo.”*<sup>7</sup>

En la citada evolución han intervenido consideraciones muy diversas y, a veces, antagónicas: salud y policía, comodidad y seguridad, tradición y tecnología, higiene y protocolo. Sin embargo, la prioridad relativa entre unos y otros factores ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Si en 1704 se ordenaba la uniformidad de gala para *“acompañar a batalla a la Real Persona”*, hoy se prefiere la faena ignífuga para esos menesteres. Si, en 1988, la publicación de Ceremonial Marítimo prescribía que *“no deberá permanecer nadie en traje de faena en un alojamiento”*, hoy prevalecen otros criterios, más funcionales.

En cualquier caso, y dentro de lo prescrito en los reglamentos en vigor, los valores en juego siguen siendo los mismos, y la decisión de los mandos a flote sobre la uniformidad a bordo deberá buscar, en cada momento, un equilibrio entre eficacia, seguridad, comodidad y policía.

1. Cesáreo Fernández Duro. “Disquisiciones Náuticas”. Disquisición sexta.
2. Fernando González de Canales y López-obrero. “Uniformes de la Armada. Tres siglos de historia (1700-2000)”.
3. Miguel y Jesús María Alía Plana. “Historia de los uniformes de la Armada Española 1717-1814”.
4. Cesáreo Fernández Duro. “Disquisiciones Náuticas”. Disquisición décima.
5. Ordenanzas Generales de la Armada Naval. Tratado Segundo, Título Primero.
6. Marcelino González Fernández. “Navío Santísima Trinidad, un coloso de su tiempo.”

## **2.6. Festividades de la Armada**

A las festividades que tradicionalmente celebran las Fuerzas Armadas españolas —Fiesta Nacional de España, Día de las Fuerzas Armadas, Pascua Militar y Día del Veterano de las Fuerzas Armadas— la Armada une las siguientes:

### **2.6.1. Día de la Patrona**

El día 16 de julio se celebra la festividad de Nuestra Señora del Carmen, Patrona de la Armada desde 1901. Los actos de conmemoración incluyen:

- Entrega de Reales Despachos y Jura de Bandera de los aspirantes de primer curso en la Escuela Naval Militar.
- Actos militares presididos por las más altas autoridades de la Armada en sus respectivos entornos geográficos.



*Actos de la festividad de Nuestra Señora del Carmen, en San Fernando. Fotografía: Armada Española.*

Además del preceptivo homenaje a los caídos y el canto del himno de la Armada, los actos de conmemoración del día de la Patrona son una excelente oportunidad para la imposición de condecoraciones o el homenaje a los marinos que cada año han pasado a la situación de reserva.

Con antelación a la celebración de los actos anteriores, se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, finalizado con el canto de la “Salve marinera”.

En la noche del día 16, o en una fecha próxima que resulte conveniente, es tradicional celebrar un acto social en el que debe **fomentarse la participación de miembros de todos los cuerpos y escalas** de la Armada.



*Cazaminas engalanados en el Día de la Patrona. Fotografía: Armada Española.*

### **2.6.2. Jornada Histórica de la Armada**

El día 3 de mayo, conmemorando la rotura del puente de barcas sobre el Guadalquivir por el almirante Ramón Bonifaz en 1248, se celebra la Jornada Histórica de la Armada. El objetivo de



*Jornada de puertas abiertas en el Arsenal de Ferrol. Fotografía: Armada Española.*

la jornada es **promover la identificación de los marinos de hoy con la historia naval** de la que son herederos y continuadores.

Además de un acto central abierto al público en la localidad que se escoja cada año, la jornada puede incluir actos militares y culturales en las unidades y, si la ocasión lo permite, actos sociales que contribuyan a incrementar la cohesión de las dotaciones: **días de la familia, bautismos de mar, jornadas de puertas abiertas** u otros en los que se procure dar visibilidad a la historia de la Armada.

### **2.6.3. Otras celebraciones tradicionales**

Muchos de los cuerpos y algunas unidades de la Armada celebran, de forma particular pero solemne, los aniversarios de su creación. Entre estas conmemoraciones, destaca por su arraigo y antigüedad la del **Cuerpo de Infantería de Marina, creado en 1537**. El día 27 de febrero, las unidades de este cuerpo celebran con actos militares y sociales su condición de Infantería de Marina más antigua del mundo.

Sin menoscabo del patronazgo común de la Virgen del Carmen, algunos cuerpos y armas de la Armada celebran también advocaciones particulares. Ese es el caso de San Juan Nepomuceno, que la Infantería de Marina conmemora el 16 de mayo con una misa de campaña y un concierto de las unidades de música. El Arma Submarina, por su parte, celebra el 12 de octubre la Virgen del Pilar.



*Celebración del aniversario de la Infantería de Marina en el TEAR. Fotografía: Armada Española.*

Tradicionalmente, además, muchas unidades de la Armada celebran de manera sencilla las fiestas navideñas, con concursos de belenes, cantos de villancicos y actos sociales sobrios pero acogedores.

## **2.7. Música de la Armada**

A lo largo del siglo XX, la Armada ha incorporado a sus actos oficiales diversas composiciones musicales. Algunas de ellas tienen carácter oficial. Tal es el caso de:

### **2.7.1. Himno de la Armada**

Compuesto en 1940, inicialmente como himno de la Escuela Naval Militar. Con el tiempo, adquirió la consideración de himno de la Armada. El autor de la partitura es Germán Álvarez Beigbeder, y escribió la letra José María Pemán. En los actos militares en los que proceda, el himno de la Armada se canta **después del homenaje a los caídos**.

### **2.7.2. Marcha heroica de la Infantería de Marina**

Compuesta por el músico de primera (brigada) Ildefonso Raimundo Gay en los años 30 del siglo XX, a finales de la década de los 70 se convirtió en el himno de este Cuerpo.

### **2.7.3. Oración al ocaso**

Compuesta en la primera década del siglo XX por el capellán de la Armada, José María Albacete González, y con el compositor José Sancho Marraco como instrumentador. La belleza de esta plegaria hizo que su canto se extendiera rápidamente por las unidades de la Armada.

### **2.7.4. Salve marinera**

La actual “Salve Marinera” nació en 1870, año del estreno de la zarzuela “El molinero de Subiza”, compuesta por Cristóbal Oudrid con letra de Luis de Eguílaz. Después de una representación de la obra en Ferrol, la composición fue adoptada por los alumnos de la fragata “Princesa de Asturias”, entonces escuela naval flotante, para cantarla **después de la misa**. Con diversas modificaciones, la obra se fue popularizando entre las unidades de la Armada hasta que en 1942, la “Salve Marinera”, revisada por el director músico de la Armada Camilo Pérez Monllor y con una letra adaptada por Mariano Méndez Vigo, adquirió carácter oficial en la Armada.

### **2.7.5. Marchas militares**

En 1968, después de celebrar un concurso para contar con marchas propias inspiradas en temas navales, se declararon reglamentarias tres marchas militares que aun hoy suenan de forma preferente en los actos oficiales de la Armada:

- “Ganando Barlovento”, de Ramón Sáez de Adana.
- “Mares y vientos”, de Sebastián Zaragoza.
- “Proa a la mar”, de Ricardo Dorado.



*Concierto de villancicos en el Cuartel General de la Armada. Fotografía: Armada Española.*

## Capítulo 3. La vida a bordo

### **RR.OO. Artículo 73. Convivencia en su unidad.**

*Velará por la convivencia entre todos sus subordinados sin discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, orientación sexual, religión o convicciones, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fomentando el compañerismo y la integración intercultural.*

### **3.1. Buques y dotaciones**

El buque de guerra no es solamente la herramienta con la que los marinos se enfrentan a los desafíos propios de sus misiones en la mar. Tampoco es solo el lugar de trabajo de las dotaciones. Es, también, el lugar donde transcurre la vida del marino, a veces durante largos períodos.

Hoy día, el descanso de las dotaciones y el sostenimiento del material hacen necesario que los barcos permanezcan durante largos períodos en sus bases. Durante estos períodos, la mayor parte de la dotación vive en tierra, ya sea en residencias logísticas o en sus domicilios. Las visitas a puertos fuera de la base no son ni tan largas ni tan frecuentes como en otras épocas. En la mar, el exigente régimen de guardias no facilita ocasiones propicias para la vida en común. Las circunstancias hacen más difícil la compenetración entre los miembros de la dotación y existe el riesgo de que los barcos se conviertan en seres inertes, en cuarteles sin alma, donde el servicio puede hacerse rutinario y perder parte de su aliciente.



*En beneficio de la cohesión de la dotación, debe fomentarse que los barcos tengan una personalidad propia, que en algunos casos –como ocurre en el buque escuela “Juan Sebastián de Elcano” – da pie a actos de gran brillantez. Fotografía: Armada Española.*

Si se pretende fomentar la cohesión de las dotaciones como uno de los valores en que se basa la eficacia del buque de guerra, debe tenerse siempre presente que el elemento natural del barco es la mar, y que es en la mar donde han nacido las normas de convivencia y se han forjado las tradiciones que **contribuyen a hacer que un barco sea hogareño, tenga vida propia y sea querido por su gente.**

## **3.2. Cámaras, camaretas y comedores**

En los buques de la Armada existen cámaras para el descanso del Comandante, los oficiales y los suboficiales. Actúan como jefes de sus respectivas cámaras el oficial más antiguo de la cadena de mando del buque —o el Segundo Comandante si no tiene cámara propia— y el suboficial más antiguo de la dotación. El resto de la dotación del buque tiene reservadas para su descanso u ocio camaretas y, en ciertos horarios, los propios comedores de marinería o tropa.

Las cámaras, camaretas y comedores de los barcos de la Armada son espacios muy reducidos en proporción al personal que convive en ellos. Es, por ello, difícil encontrar confort en la privacidad. **La armonía de la convivencia depende de la entera y voluntaria adhesión a los usos y costumbres de la Armada**, del cuidado de los lugares donde transcurre la vida en común y del respeto exquisito a los compañeros.

A bordo, la primera consideración a tener en cuenta es que en los escasos metros cuadrados habitables se acumulan personas de muy distinta edad, categoría militar, experiencia, intereses o nivel cultural. Las muestras de cortesía y las reglas de conducta personal avaladas por la tradición facilitan las relaciones entre todas las personas de la dotación, sobre todo en la mar y en los puertos donde se hace escala, cuando la mayoría de la dotación permanece a bordo. Es en estas circunstancias cuando se demuestra que un barco no se limita a ser un alojamiento transitorio, sino que constituye una sociedad completa, un ámbito vital donde todos y cada uno han de tener su sitio, y donde se respetan las distintas formas de ser.

### **3.2.1. El trato en las cámaras, camaretas y comedores**

Las formas de comportamiento y de trato social han evolucionado con el tiempo y continuarán evolucionando como lo hace la propia sociedad. Sin embargo, la experiencia ha sancionado algunos principios que facilitan la vida en los buques de la Armada:

- Respetar a todos los miembros de las cámaras y camaretas, y reconocer su derecho a disfrutar de la intimidad en la medida que lo permitan las circunstancias.
- Mostrar consideración a los más antiguos, ofreciéndoles los mejores asientos y haciéndoles objeto de las atenciones debidas a su jerarquía, sin que ello signifique que tengan un derecho a ello. No tener atenciones con los más antiguos es una descortesía; excluirlos es una imposición intolerable.
- No utilizar las cámaras, camaretas y comedores para actividades individuales o de grupo que puedan incomodar a los demás.
- No interferir indebidamente en la vida de las cámaras y camaretas. Un superior nunca debe entrar en la cámara de sus subordinados si no es invitado, salvo por razones de servicio o de seguridad. En caso de ser invitado, debe permanecer el mínimo tiempo compatible con la cortesía.
- No perturbar el descanso o la diversión en los espacios reservados a la dotación, demostrando el respeto que merecen.
- Permitir, e incluso fomentar, la adecuada decoración de cámaras y camaretas, de modo que resulten cómodas y gratas, en la medida en que lo permita la seguridad del buque.
- Observar el más exigente aseo personal.
- Vestir correctamente. En las cámaras, camaretas y comedores sólo se puede permanecer con la uniformidad autorizada. Solo se permite vestir de paisano o con atuendo deportivo en los breves momentos precisos para una espera o cuando se está de paso.

### 3.2.2. Actos sociales en las cámaras

Además de las **visitas de cámara**, que son agasajos oficiales entre buques, son clásicas las celebraciones de las entradas en cámara de los embarcados recientemente y las despedidas de los que desembarcan. Suelen festejarse además los ascensos, condecoraciones, nacimientos de hijos y cualquier otro acontecimiento que afecte favorablemente a la cámara en general o a alguno de sus miembros.

Estas fiestas suelen consistir en un aperitivo más o menos ilustrado. Conviene fomentarlas porque ayudan a promover las buenas relaciones y el compañerismo a bordo. Sin embargo, hay que evitar en ellas el espíritu de competencia y ostentación, que puede provocar un gasto excesivo para los anfitriones.

Las invitaciones privadas de los miembros de la cámara requieren la aprobación del jefe de cámara.

#### **Regla de oro del comportamiento a bordo**

La publicación “Ceremonial Marítimo”, editada en 1988 sugería esta regla de oro: *“En el a veces agitado transcurrir de la vida a bordo es conveniente, para la debida tranquilidad espiritual, gozar de cierta independencia, vivir sin avasallar al prójimo con nuestros gustos o con nuestros problemas y esperar que el prójimo lo haga, asimismo, con nosotros. Si así se hace, pueden convivir todo tipo de caracteres y personalidades: intelectuales o incultos, místicos o materialistas, sensibles o rudos..., todos caben y de todos hay. El barco los tolera a todos, aunque peor a los charlatanes y farsantes. Por ello, la regla de oro del comportamiento personal ha de ser: huir de la vulgaridad, tanto como de la afectación, y ser siempre discretos y nobles.”*

### 3.3. El ocio a bordo

La disciplina a bordo no está reñida con el aprovechamiento de las ocasiones propicias para **autorizar momentos distendidos, en beneficio de la moral y la cohesión de las dotaciones**.

Cuando la meteorología y las actividades del buque lo hacen posible, las sesiones de cine en cubierta, las barbacoas al aire libre, las visitas entre cámaras, los momentos de relajación en los que se permita practicar deporte o tomar el sol en cubierta, y la conmemoración informal de ocasiones excepcionales son oportunidades que, dosificadas con criterio, ayudan a conservar la moral de las dotaciones.

#### **La meridiana. Nota histórica.**

El paso del sol por el meridiano ofrecía a las dotaciones de los barcos del pasado la ocasión de medir la latitud y, a partir de ella, calcular la posición del buque. Era, por ello, un momento propicio para que los oficiales se acercaran al puente, ya fuera para participar en el cálculo o para informarse de la situación. A menudo, se aprovechaba esta circunstancia para confraternizar y, en los días de buen tiempo, se servía una copa para disfrutar de un rato de ocio.

El concepto tradicional de la meridiana, que implicaba la celebración de un acto de carácter social en el puente del barco durante la navegación, ya no tiene aplicación en la Armada. Sin embargo, todavía se sigue dando el nombre de **meridiana** a los refrigerios que se ofrecen a bordo –y, por extensión, en las unidades de tierra– antes del almuerzo.

Una celebración tradicional en la Armada es el paso del ecuador, parodia de una ceremonia en la que un miembro veterano de la dotación, disfrazado como el dios Neptuno, toma posesión del barco para bautizar a los neófitos de la dotación.



*En los buques, la actividad social en las cámaras, siempre que lo permiten las circunstancias, contribuye decisivamente a la cohesión de las dotaciones. Fotografía: Armada Española.*

También contribuye a fomentar la integración de buques y dotaciones la tradición de que los buques que crucen el ecuador pinten de rojo el alavante para conmemorar la ocasión. De manera análoga, puede pintarse el alavante de azul cuando se cruza el círculo polar. La distinción se mantiene durante un máximo de un año.



*El ejercicio físico, cuando los barcos están en la mar, hace más llevadera la vida a bordo. Fotografía: Armada Española.*

### 3.4. La igualdad a bordo

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres es un principio que, en el ámbito militar, está recogido en los artículos 13 y 73 de las Reales Ordenanzas.

#### **La mujer en la Armada. Nota histórica.**

El papel de la mujer en la sociedad ha evolucionado muy rápidamente en pocas décadas, y las Fuerzas Armadas no son una excepción. La incorporación de la mujer a la milicia es, históricamente, muy reciente.<sup>1</sup> Antes de 1988, la mujer solo podía formar parte de la Armada ocultando su sexo, como hicieron algunas de las precursoras que recuerda la historia.<sup>2</sup> Justo es, sin embargo, reconocer que en la vida del marino, ausente del hogar durante períodos muy largos, las mujeres han sido el verdadero sostén de las familias, asumiendo casi siempre el protagonismo en la administración de los bienes y la educación de los hijos. Y, aunque no sea equivalente a la igualdad efectiva que hoy demandan los españoles, también es justo reconocer que ese papel de cónyuge se reconocía en la sociedad de la época igualando el trato dado a maridos y mujeres. De ello dan fe las Ordenanzas de Su Majestad de 1748, que conceden *“a las Mujeres de los Generales, los mismos honores que a sus Maridos.”*<sup>3</sup>

Desde entonces, han cambiado muchas cosas. A la mujer ya no se la reverencia por serlo, como era norma en los libros de caballería. La propia palabra *“caballerosidad”* suena discriminatoria a los oídos de muchos. Hace décadas que se han abandonado fórmulas de cortesía como *“póngame a los pies de su señora”*, en su día corrientes. Tampoco se protege ya a la mujer como si fuera un ser más débil que el varón. Sin embargo, todavía persiste en determinados ambientes protocolarios el ademán de besar la mano a las mujeres en lugar de estrecharla y, en ciertos entornos sociales, aún se valoran reglas de conducta como las de cederles el paso o el asiento y ofrecerles la mano en tramos difíciles.

La Armada siempre ha fomentado en sus filas la cortesía, entendida en relación con los valores de cada época.<sup>4</sup> No en vano el propio Calderón, en sus conocidos versos sobre los tercios, incluyó la cortesía y el buen trato entre los valores característicos de la milicia. A lo largo del tiempo, han sido numerosas las ocasiones en las que se han promulgado reglas de conducta relacionadas con el trato a la mujer, en un esfuerzo bienintencionado que casi siempre ha ido por detrás de la rápida evolución de la sociedad. Así, en el año 1975, se escribían reglas como esta: *“Es norma general y aceptada en sociedad que los Jefes y Oficiales llamen “de tú” a las esposas de sus superiores, aunque entre ellos se llamen de Vd. Es una galantería y un reconocimiento a que las mujeres no tienen edad”.*<sup>5</sup>

Consideraciones como esta, valoradas y apreciadas en su día en muchos ambientes sociales como un signo de distinción, ya no son apropiadas. La Armada participa hoy plenamente en los esfuerzos de la sociedad española por alcanzar la plena igualdad entre el hombre y la mujer, y trata de adaptar sus tradiciones a las prácticas que hacen posible la integración, siempre de acuerdo con los principios de igualdad recogidos en las Reales Ordenanzas.

1. Durante muchos años, la legislación española, muy restrictiva, solo permitió el embarque de mujeres en los viajes a ultramar. En estas largas navegaciones, las mujeres tuvieron que compartir las penalidades de la travesía y, cuando fue necesario, algunas de las tareas del buque.
2. El caso más conocido es el de Ana María de Soto, destacada infante de marina. Una vez retirada, *“por su acrisolada conducta y singulares costumbres”*, le concedió el rey el privilegio de que en los vestidos propios de su sexo pudiera usar los colores del uniforme de marina.
3. Ordenanzas de Su Majestad de 1748. Tratado Tercero, Título Segundo, Artículo XIII.
4. No ha sido esta la tendencia en todas las marinas. La publicación *“Customs and Etiquette of the Royal Navy”*, aún recogía en 1984 el tradicional brindis, hoy derogado, *“Sweethearts and wives – may they never meet”*.
5. Tradiciones, usos y costumbres de la Armada. Escuela Naval Militar. 1975.

Tanto en los actos de servicio, como en cualquier otra ocasión social relacionada con el servicio, los citados preceptos de **las Reales Ordenanzas prevalecen sobre las reglas de cortesía** que, hoy por hoy, en amplios sectores de nuestra sociedad, todavía avalan una forma distinta de saludarse entre hombres y mujeres, y fomentan o permiten un trato a menudo diferenciado, aunque solo sea en algunos matices. Debe quedar pues claro que, dentro del trato respetuoso y afable que debe ser habitual entre los miembros de la Armada, **no se harán excepciones por razón de género, edad u otras circunstancias personales o sociales.**

Esta regla de conducta no solo excluye las atenciones no solicitadas o los comentarios sexistas, prohibidos en cualquier circunstancia; sino también, en el ámbito del servicio, las deferencias bienintencionadas cuando puedan entenderse como fundamentadas en el género del militar.

No atenta contra los principios antes citados el trato cortés que, conforme a las reglas socialmente aceptadas, pueda darse a las personas que, sin pertenecer a las Fuerzas Armadas, visitan nuestras unidades. En estos casos, conviene recordar que, dependiendo de ciertos factores –la edad quizá sea el más importante– la perspectiva de lo que es educado y correcto puede cambiar significativamente; y que no corresponde a la Armada liderar la evolución del protocolo social en España, sino adaptarse a él para hacer que, quien se acerque a la institución, se sienta cómodo entre los marinos.

En cualquier caso, cuando coincidan, en un acto de servicio o relacionado con el servicio, militares y civiles, sea de uniforme o de paisano, **el trato que a cada uno corresponda como militar debe prevalecer sobre el que pudiera deberse a su edad o género.**

### **3.5. El alcohol a bordo**

En la actualidad, la política de la Armada en relación con el consumo de alcohol a bordo de las unidades a flote persigue conciliar tres perspectivas diferentes. En primer lugar, la perspectiva cultural. En España existe una cultura gastronómica que incluye el consumo moderado de bebidas alcohólicas de baja graduación como parte de la alimentación. Así ocurre en muchos hogares españoles, y no se debe olvidar que, además de otras muchas cosas, un barco debe servir de hogar para su dotación, que a menudo permanece embarcada durante largos periodos.

La segunda perspectiva es la protocolaria. Los barcos de guerra desempeñan muchas veces el papel de embajadas a flote y, con las lógicas limitaciones debidas al diseño del buque o a la propia dotación, deben ser capaces de ofrecer a sus visitantes las atenciones que cabe esperar de un anfitrión cortés.

Tanto la perspectiva cultural como la protocolaria evolucionan con el tiempo, al paso que marca la sociedad española, cada día más consciente del riesgo personal y colectivo que supone el posible abuso del alcohol. Pero en la Armada existe una tercera perspectiva, **que tiene absoluta prioridad sobre las otras dos: las necesidades del servicio, que demandan que, a bordo de los buques, el personal se mantenga alerta, consciente y despejado** para hacer frente a cualquier eventualidad.

Conviene, por ello, que las restricciones al consumo de alcohol se implementen según las necesidades concretas de las unidades en cada momento. En consecuencia, **son los comandantes de los buques de la Armada quienes, teniendo en cuenta las órdenes recibidas de sus mandos operativos en cada momento, regularán el consumo de alcohol a bordo, debiendo hacerlo en todo caso con carácter muy restrictivo**, particularmente cuando las unidades están navegando, ya que en la mar son más probables los incidentes imprevistos.

Sólo cuando no estén sujetos a órdenes que lo prohíban expresamente, los comandantes de buque podrán autorizar el consumo a bordo de **bebidas alcohólicas de baja graduación, de forma moderada y únicamente en las comidas y las cenas.** También, y en circunstancias

excepcionales, podrán autorizar el consumo moderado de estas bebidas en actos protocolarios relacionados con el servicio: vinos de honor o brindis conmemorativos.

### **El alcohol a bordo. Nota histórica.**

En la historia de la Armada, las bebidas alcohólicas –y, muy en particular, el vino– han jugado un importante papel. En las navegaciones oceánicas a partir del siglo XV, el vino era imprescindible porque aportaba calorías y porque se pudría menos que el agua, pudiendo además disimular el mal sabor que esta adquiría a los pocos días de navegación. Así, la Armada de la Especiería inició la mayor aventura de la humanidad sobre los mares con un cargamento de 353 botas y 417 odres de vino de Jerez. Por su parte, las bebidas de mayor graduación alcohólica, como el ron o el aguardiente, servían de anestésico o como improvisado conservante.

Igualmente importante ha sido el vino, y otras bebidas alcohólicas de graduación aún más alta, como estímulo antes de las acciones de riesgo –ya sea en combate o frente a los temporales– o como recompensa por las fatigas extraordinarias.<sup>1</sup> De la antigüedad de esta práctica, que se extendía hasta la chusma de las galeras, da fe la instrucción que el rey Felipe II daba en 1562 a sus capitanes generales: “... y que si alguna vez que la dicha chusma hubiere hecho gran fuerza o pasado mucho frío proveyere el dicho Capitán General que se les dé algún vino...”<sup>2</sup>

Tampoco es desdeñable el papel de las bebidas alcohólicas en el protocolo naval. Aunque algunos de los usos sociales del vino o los licores se han ido perdiendo con el paso del tiempo, otras prácticas, como el brindis por S. M. en los actos militares más relevantes, en los almuerzos protocolarios y en la conmemoración de determinadas fechas, continúan todavía vigentes.

Desde tiempos remotos, la necesidad de disponer de bebidas alcohólicas a bordo de los buques obligó a que se tomaran medidas contra el abuso. Así, las Ordenanzas de Su Majestad de 1748 prescribían que: “Al que se embriagare se pondrá inmediatamente en el cepo, y se tendrá cuatro días a pan y agua; y si fuera frecuente este vicio, se le quitará enteramente la ración de vino; y cada vez que recaiga en él, se le darán seis zambullidas en el agua desde el penol de la verga mayor.”<sup>3</sup>

La concisa norma, que tan bien diferencia entre el derecho que entonces tenían los marinos a la ración diaria de vino y el castigo a la embriaguez, ilustra un criterio que todavía tiene aplicación en la Armada: el consumo moderado de bebidas de baja graduación sigue estando hoy permitido en ciertas circunstancias, con las lógicas restricciones que se derivan de las funciones a bordo, de las guardias –particularmente las de armas– y de las operaciones de los buques cuando están en la mar. La embriaguez, aunque castigada de muy distinta manera, está tipificada como falta grave o delito.

1. Como concesión a la tradición, el código de señales tácticas navales de la Alianza Atlántica todavía mantiene la señal “splice the mainbrace”, que puede traducirse libremente por “repartir doble ración de ron”.
2. Cesáreo Fernández Duro. “Disquisiciones Náuticas”. Disquisición octava.
3. Ordenanzas de Su Majestad de 1748. Tratado Quinto, Título Primero, Artículo LIII.

La responsabilidad de autorizar el consumo conlleva la de prevenir los abusos. **En ninguna circunstancia podrá autorizarse el consumo de bebidas alcohólicas al personal de guardia o que haya de entrar de guardia, a los pilotos o conductores de cualquier tipo de vehículos y a quienes realicen actividades peligrosas de cualquier tipo.**